

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Beatriz González Hurtado

AÑO III	Quinto Periodo Ordinario	LV Legislatura	Número_2
<b>SESIÓN PUBLICA CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE 1999</b>		<b>Público Descentralizado.</b>	<b>pág.</b>
<b>SUMARIO</b>			
<b>ASISTENCIA</b>	<b>pág.</b>	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense de la Cultura como Organismo Público Descentralizado.	<b>pág.</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>pág.</b>		
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	<b>pág.</b>	- Segundo lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playas de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.	<b>pág.</b>
<b>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS.</b>			
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero	<b>pág.</b>	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero.	<b>pág.</b>
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero	<b>pág.</b>		
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	<b>pág.</b>	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del estado de Guerrero	<b>pág.</b>
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se abroga la ley que cre el organismo público descentralizado Maquinaria para Obras Populares.	<b>pág.</b>	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de seguridad Social de los servidores Públicos del estado de Guerrero	<b>pág.</b>
- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto pro el que se cre el Instituto del Deporte de Guerrero, como Organismo	<b>pág.</b>	<b>CLAUSURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO Y DE LA SESIÓN</b>	

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Gonzalez Hurtado**

**ASISTENCIA**

**La Presidenta**

Se inicia la sesión.

Solicito a la ciudadana secretaria Esthela Ramírez Hoyos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Estela Ramírez Hoyos:**

Anaya Rodríguez Antonio, Bautista Vargas Sabdi, Bermúdez Adán Javier, Brugada Echeverria Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Díaz Ojedo Hipólito, Díaz Solano Alfredo, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carvajal Manuel, Gama Salazar Miguel, García Delgadillo Juan, García Galvez Salomón, García Martínez María Olivia, Gonzalez Astudillo Margarita, Gonzalez Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Leyva Salas Wulfrano, Montúfar Pineda Gildardo, Nacif Heredia Jorge Omar, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rayo Macedo Rosa, Salgado Salgado Abimael, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Perez Ángel, Tavira Roman Sergio, Tornos Talavera Amalia, Way Garibay Jorge Miguel, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Le informo la asistencia de 35 diputados señora presidenta

**La presidenta:**

Gracias, señora diputada.

Con la asistencia de 35 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la ciudadanos diputados: René Lobato Ramírez, Juan Enrique Caballero Peraza, Guadalupe Galeana Marín y para llegar tarde los ciudadanos diputados Enrique Galeana Chupín, José Fortino Ezequiel

Tapia Bahena, y Saúl López Sollano.

**ORDEN DEL DÍA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Quinto Periodo Extraordinario de sesiones.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Viernes 8 d octubre de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

d) Segunda lectura del dictamen y proyecto de ley por el que se abroga la ley que crea el organismo público descentralizado Maquinaria para Obras Populares.

e) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto pro el que se crea el Instituto del Deporte de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado.

f) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense de la Cultura como Organismo Público Descentralizado.

g) Segundo lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playas de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero.

h) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto pro el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero.

i) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

j) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Tercero.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria María Olivia García Martínez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### La secretaria Olivia García Martínez:

Acta de sesión extraordinaria del día 7 de octubre de 1999.

(Leyó)

Servida, señor presidenta.

#### La presidenta:

Gracias, señora secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día...

(Desde su escaño el diputado Primitivo Castro solicita la palabra.)

#### La Presidenta:

Si diputado.

Tiene la palabra.

#### El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, en mi carácter de presidente de la Comisión de Justicia, me permito solicitar a usted somete a consideración de la plenaria, la dispensa del trámite legislativo de los dictámenes relacionados en la Orden del Día, para que los mismos se discutan y se aprueben en esta sesión.

Lo hago por escrito.

Atentamente.

Diputado Primitivo Castro, y lo entrego a la presidencia.

#### La presidenta:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa del trámite de antecedentes..

Si señor diputado.

(Desde su escaño el diputado Sergio Tavera Román solicita la palabra)

#### La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Tavera.

#### El diputado Sergio Tavera Román:

Gracias, compañera presidenta.

En otras sesiones o en otros momentos hemos aprobado la Orden del Día y esta es inamovible o sea se aprueba y así se aplica; en esta ocasión el compañero diputado Primitivo Castro está proponiendo de hecho, la modificación de la Orden del Día, porque si ustedes observan, si leen, hay que leerla, en ningún lado dice y aprobación, solamente dice segunda lectura, en

ningún lado dice aprobación.

Por lo tanto, la propuesta del diputado Primitivo Castro resulta improcedente porque implicaría la modificación del Orden del Día, lo cual aprobado ya no es posible.

**La presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, diputada presidenta.

Compañero diputados, la interpretación que hace el compañero Sergio es equivocada, porque pierde de vista el antecedente y las atribuciones que nos corresponden en la Plenaria de decidir nosotros el procedimiento que deba de emplearse en la sesión; en tal virtud vuelvo a insistir la dispensa de la lectura de todo el paquete legislativo.

**La presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano:

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias compañeros.

No es un asunto para venir aquí a alterar el orden ni mucho menos, la propuesta del compañero Tavira tiene razón, yo creo que cometimos todos un error, el error de aprobar una Orden del Día sino era ese el sentido de la discusión de hoy que no prevé la continuación del trámite legislativo; ese es el asunto, no estamos cuestionando la posibilidad de discutir y aprobar todo hoy, ese sería nuestro punto de vista particular de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Sencillamente no podemos modificar la Orden del Día porque ella está aprobada, eso es algo legal, de tal manera que yo hago la propuesta de que aprobada que ha sido la Orden del Día, pues se siga su trámite legislativo y en todo caso, lo que pueda suceder, si así lo considera la presidenta, es convocar a un periodo extraordinario o a sesión posteriormente para

entrarle al paquete legislativo, pero a horita lo que tenemos que hacer en apego estricto a nuestra norma, a nuestra Ley Orgánica, es darle segunda lectura a todas las iniciativas

Es segunda lectura, si dijera la Orden del Día, segunda lectura o aprobación en su caso, entonces, no habría problemas; pero aprobamos una Orden del Día para como lo establece la ley, darle el trámite correspondiente. Entonces aclaremos las cosas para que no violemos el procedimiento, ayer hubo una discusión en la Cámara federal por violaciones al procedimiento, seamos cautos con nuestras decisiones, no hay problemas, no tenemos conflicto.

Gracias.

**La presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Compañeros diputados.

Para fortalecer mis dichos.

El artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la que aprobamos, la 286 dice: "la dispensa de trámites consistirá en la omisión de la lectura preceptuada por este ordenamiento y sólo procederá cuando a solicitud de la Comisión que haya dictaminado, mi comisión, el asunto o del presidente del Congreso, así lo decida el Pleno, desde un principio hable del Pleno, por acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes a la sesión y se les haya entregado a los integrantes del Congreso un ejemplar del dictamen".

**La presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Sergio Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Totalmente de acuerdo con lo que acaba de plantear el diputado Primitivo Castro, pero nada más para la dispensa de la lectura.

Insisto lo otro es modificar la Orden del Día,

si usted quiere insistir en el asunto, proponga la modificación de la Orden del Día, por lo demás acepto que con ese argumento puede dispensarse la lectura.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Primitivo.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Le pido a la señorita presidenta que le den lectura al artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

**La Presidenta:**

Le solicito la secretaria Esthela Ramírez Hoyos, dar lectura al artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Guerrero.

**La secretaria Estela Ramírez Hoyos:**

Artículo 51.- La Comilón de Gobierno la integrarán los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y los de las representaciones de partido, todos con derecho a voz y voto. El coordinador de la fracción parlamentaria que constituya la mayoría en la legislatura, será el presidente de la Comisión; los acuerdos que emita la comisión se tomarán por mayoría.

El voto de los coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, equivaldrá al número de diputados con que cuente cada una de ellas en la legislatura.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señorita diputada.

Solicito que se somete a votación, señora presidenta.

**La Presidenta:**

El diputado Fernando Navarrete había solicitado la palabra.

**El diputado Fernando Navarrete Mgadaleno:**

Le agradezco señora presidenta, pero ya se

abundó sobre el asunto.

**La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de trámite de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Quienes estén en contra.

Por 25 votos a favor y 10 en contra, se aprueba la solicitud de dispensa que sometió el diputado Primitivo Castro.

**La secretaria Estela Ramírez Hoyos:**

Señora presidenta, si me permite, el conteo que hicimos son 26 diputados a favor.

**La Presidenta:**

26 a favor, 10 en contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Razonamiento del voto de la Fracción Parlamentaria del PRD en contra de la Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

**CONSIDERANDOS**

Es de destacar, la inestabilidad del Gobierno del estado en los últimos dos sexenios con respecto a la visión de cómo debe estructurarse la administración pública, hemos sido testigos de la metamorfosis administrativa generada con la renovación sexenal del Poder Ejecutivo, la cual lejos de fortalecer la administración pública, ha servido como instrumento para justificar a los gobernantes en la creación de nuevas estructuras que sólo sirven para ampliar los espacios administrativos y cumplir

compromisos de campaña.

La iniciativa de nueva ley no refleja ni justifica la reestructuración administrativa en función de un balance de cada una de las instancias de gobierno; es sumamente significativo que el actual gobernador, quien se ha desenvuelto en la administración pública de los sexenios de Alejandro Cervantes, Ruiz Massieu, Rubén Figueroa y Ángel Aguirre, no haya podido elaborar ese balance y hoy nos presente una propuesta que no responde a un modelo de desarrollo en el estado.

Cabe recordar que si hubiéramos podido avanzar en la reforma política al régimen en Guerrero buscando el equilibrio y consenso entre los poderes, este Congreso habría participado en la elaboración y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo en función del cual se tendría que reestructurar el aparato gubernamental. Pero a falta de una política de desarrollo consistente y con visión de mediano o largo plazo, se generan reformas que no garantizan ni la continuidad, ni la eficiencia y la modernización del aparato de gobierno.

A pesar de lo anterior, la discusión que debe darse a esta iniciativa, está en función de una visión global a cerca del modelo de desarrollo del estado, la pretensión del gobernador del estado es generar una estructura que le permita a una mayor centralización que atenta contra la autonomía municipal y el federalismo. Reconocemos que es una falta de que dispone el gobernador del estado al crear o suprimir dependencias administrativas que lo auxilien en el ejercicio de sus funciones, lo que no es válido, es que en uso de esas facultades se violenten los avances que en materia de fortalecimiento municipal y federalismo se han generado en los últimos tiempos. El fortalecimiento de las delegaciones regionales que en la práctica han cumplido funciones paralelas a los ayuntamientos, violando flagrantemente la disposición constitucional del artículo 115, es un ejemplo de la actitud violatoria al marco constitucional.

La desaparición de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, a parte de socavar el ejercicio de la planeación, diluyendo sus facultades originales en otras secretarías, genera mecanismos de trato diferenciado hacia los

municipios.

Por las anteriores consideraciones la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, emite su voto en contra de la iniciativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública que en este acto se discute.

Fraternalmente.

Fracción Parlamentaria del PRD.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señorita presidenta.

La fracción parlamentaria de mi partido, hará las siguientes consideraciones y nuestro voto será a favor de la iniciativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Empezaré diciendo que las consideraciones que pronunció, quien me antecedió, mi compañero Saúl, nosotros las rechazamos en todos sus términos porque lo que se pretende con éstas, con esta nueva iniciativa es reordenar las leyes en todo su conjunto, porque se encontraban dispersas y sumergidas muchas de ellas con competencia de secretarías y que hacían difícil el procedimiento de aplicación de su sistema normativo.

Que los suscritos diputados integrantes de éstas comisiones ordinarias unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, después de haber realizado un amplio examen de la iniciativa de la Ley Orgánica de la Administración Pública, enviada a esta Honorable Congreso por el Gobernador, se observa que en la misma se ha propuesto la extinción de la secretaría de Planeación y Presupuesto, cuyas facultades se transfieren a la secretaria de Finanzas y Administración y Desarrollo Social, otras más al comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.

Que algunas atribuciones de la secretaría de Desarrollo Social contenidas en la ley vigente,

se transfirieron a otras secretarías tal es el caso de las relativas a la materia cultural y deportiva que se establece a favor de la Educación-Guerrero o las relativas a las formulación y coordinación de la política de asistencia privada en el estado, misma que se señala a cargo de la secretaría de Salud.

Que visto lo anterior, esta Comisión considera que es importante que la secretaría de Planeación y Presupuesto continúe dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo como el órgano encargado de dirigir la planeación, programación, seguimiento y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo para el desarrollo integral de la entidad con el propósito de obtener uniformidad en los criterios de planeación y unidad en la acción que en ese orden de ideas se somete a consideración de la plenaria la propuesta para que la secretaría de Planeación y Presupuesto continúe funcionando bajo el esquema de la ley que se abroga, conservando en lo general las atribuciones que originalmente le han sido conferidas.

Que en ese orden de ideas, se modifique el artículo 18 de la iniciativa para incluir a la secretaría de Planeación y Presupuesto en la fracción II, como dependencia auxiliar del titular del Poder Ejecutivo, en consecuencia las fracciones que siguen se recorren.

Así también, en el artículo 20 de las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, se suprime la fracción XXIX relativa a la facultad para establecer las políticas de las estaciones de radio y televisión, propiedad del gobierno del estado y se propone continúe a cargo de la secretaria de Desarrollo Social como hasta la fecha se ha venido observando, porque se estima que a esta dependencia corresponde por existir afinidad en los objetivos.

Que al continuar la secretaría de Planeación y Presupuesto dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, se propone que se ubique dentro del articulado de la ley en el numeral 20 corriéndose así lo siguiente:

Que por lo que respecta a las atribuciones de la secretaría de Finanzas y Administración, se propone que las contenidas en las fracciones XIX, XX y XXI del artículo 21, de la iniciativa, se sustraiga para integrarse a las de la secretaría de Planeación y Presupuesto, tal y como se

contempla en la ley vigente para dar la continuidad y unidad de acción que corresponde.

Que por otra parte se ajustan las referencias a la secretaria de Desarrollo dentro de los diferentes preceptos que lo contiene y que en la ley vigente alude a la secretaría de Planeación y Presupuesto tomando en consideración que la secretaria de Planeación y Presupuesto continúa dentro de la estructura orgánica haciendo un todo armónico, particularmente en los siguientes:

Artículo 22, fracción XIII, relativa a las atribuciones de la secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Artículo 31, fracción XI, relativa a las atribuciones de la secretaria de la Mujer y artículo 33 fracción VIII, de las atribuciones de la Contraloría General del estado.

Por cuanto hace a las atribuciones de la secretaria de Educación Guerrero, se propone sustraer aquellas que originalmente pertenecen a la secretaria de Desarrollo Social en materia deportiva y cultural, modificándose las fracciones I, V, X, XI, XII, XIII y XIV, suprimiéndose las fracciones XV, XVII, XVIII y XIX, corriéndose las fracciones adecuadamente para evitar duplicidad de funciones con la primera dependencia mencionada, toda vez que se propone sean conservadas como en la ley vigente. Lo mismo acontece con la fracción XII, del artículo XXVI, de las atribuciones de la secretaría de Salud que pasa a formar parte de las atribuciones de la secretaría de Desarrollo Social, por considerar que es más afines a sus objetivos.

Que en el artículo 34, de las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia se modifica la fracción III, para agregar el vocablo inmediato en relación a la policía que se encuentra bajo la autoridad y mando del ministerio público, para coincidir plenamente con la disposición contenida en el artículo 21 de la Constitución Federal.

Que en relación al consejero jurídico se estima procedente precisar en el artículo 18, que los requisitos para ocupar ese cargo, deben ser los de poseer título de licenciado en derecho, expedido por autoridad de institución

competente y tener experiencia dentro del área jurídica, administrativa en atención a la naturaleza propia del cargo.

Como observamos compañeros, las primeras reflexiones que hice estaban en la dirección de que tenemos que armonizar las leyes y no dejarlas dispersas en perjuicio de los propios ciudadanos guerrerenses.

Gracias, compañeros.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Ezequiel Tapia.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A doce años de distancia de haber emitido la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, creemos que es necesaria la actualización de la misma, para trabajar con organización y coordinación buscando que los esfuerzos se ordenen para proporcionar unidad de acción en la persecución de una finalidad que vaya encaminada a que los guerrerenses tengan mejores oportunidades.

Por otra parte, nos damos cuenta que al adecuar y modernizar las actividades y funciones de la administración pública del estado no se aumenta el aparato burocrático. Por lo tanto el Partido Acción Nacional, votará a favor de estas iniciativas de leyes en lo general, más no en lo particular, no sin antes aclarar que por circunstancias especiales el tiempo que tuvimos para revisarlas fue insuficiente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados.

El voto del Partido de la Revolución Democrática es un voto razonado, es un voto muy bien pensado, un voto equilibrado que espero no tenga ningún tipo de cuestionamiento por parte de los compañeros del PRI y si lo tiene pues adelante estamos dispuesto al debate. Para eso es la tribuna.

Decirles dos cosas: es un error grande del gobierno de René Juárez Cisneros desaparecer la secretaría de Planeación, esta secretaría pasa a ser un órgano auxiliar del Ejecutivo, quién va a hacer la planeación, quién va a conciliar los planes con los presupuestos, directamente el gobernador, será una atribución del Ejecutivo; de ahí el calificativo de centralismo, mucho les ayudaríamos si les hiciéramos la propuesta en lo particular de que se echaran para atrás de que corrigiéramos, de que se corrigiera ese asunto y en uso de nuestras facultades, no desapareciera la secretaría de Planeación, ojalá y en lo particular algún diputado del PRI lo pudiera hacer, le ayudarían al gobernador en ese sentido.

Nosotros les estamos ayudando para decirles que este es un grave error ojalá y también pudiéramos en uso de nuestras facultades soberanas desaparecer las delegaciones regionales de Gobierno, que nada tiene que hacer como instancias que no reúnen los requisitos y no sirven más que para promover, entorpecer las funciones de los ayuntamientos y bueno, ahí está el caso de la promoción de Ernesto Rodríguez Escalona como candidato, primero como precandidato del PRI y después como candidato al ocupar la titularidad de esta representación, de esta delegación regional de gobierno.

Por lo demás nos parece, yo lo ratifico, ya lo dije con anterioridad que esta reforma administrativa, es una reforma muy a la carrera, no fue una reforma inteligente y bien planeada, por eso el Partido de la Revolución Democrática, reitera su voto en contra.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Hay tres puntos que debo de tocar antes del debate con el diputado Saúl López Sollano.



Primero, Hay una gran congruencia en lo que se está presentando en este momento de la reforma al estado y digo congruencia porque yo recuerdo haberle escuchado al Ejecutivo actual cuando toma posesión como candidato para jugar por gobernador de este estado, dijo en su mensaje en Chilpancingo y se publicaron en todos los periódicos esta reforma que estamos bien ahora, no obstante esto no fue unilateral en su pensamiento, ni unilateral tampoco n su proceder.

Hizo aquí a todos los partidos políticos, todos los partidos representados en este Honorable Congreso, la atenta invitación a participar en la reforma política, reforma política no es otra cosa más que reforma del estado, los partidos políticos tuvieron la oportunidad de enviar sus trabajos para que fueran considerados y no obstante eso, también la secretaría de Gobierno por todo el estado de Guerrero, hizo distintos foros de reforma política en el que ya muchos de estos casos se estaban tomando, independientemente que el Congreso a su vez, por su lado también hizo la reforma política, los foros, la consulta popular, el hablar con los cuerpos colegiados, donde aplicaron muchas, muchas ponencias que tiene que ver con esto.

Repito, hay congruencia en lo que estamos haciendo hoy, para lo que dijo el diputado de Acción Nacional, que por cierto nunca lee lo que vamos a tratar, por que nunca tiene tiempo de leer, no lee los presupuestos, no lee las leyes nunca lee nada, hace veinticinco días tenemos el paquete legislativo en las manos, inclusive muchos de ustedes ya fueron a la radio, a la televisión y hablaron sobre la reforma política, sobre la reforma del estado, él no ha leído nada todavía, entonces para que le pagamos aquí, sino viene aquí a interesarse de las cosas que deben de interesarle.

Quiero yo platicarles, probablemente el diputado Saúl Lope Sollano no escuchó al señor diputado Primitivo Castro Carreto, cuando oportunamente en su magnífica intervención, a través de las comisiones, en el dictamen señala que hubo reformas a la iniciativa que envió el ejecutivo y precisamente, que esa reforma que hace la Comisión y que es parte de ese dictamen dice así que en unos de sus párrafos, que no escucho seguramente el señor Coordinador del Partido de la Revolución Democrática, pero es

claro y es correcto lo que dijo usted, pero no lo escucho dice “que visto lo anterior esta comisión considera que es importante que la Secretaría de Planeación y Presupuesto; continué dentro de la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, como el órgano encargado de dirigir la planeación, programación, seguimiento y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo para el desarrollo integral de la entidad, con el propósito de obtener uniformidad en los criterios de planeación y unidad en la acción”.

Yo aquí reconozco porque la gente cree, los ciudadanos comunes y corrientes creen, de que las reformas que envían los ejecutivos de los estados o de la República mexicana a los congreso, son reformas que pasan, que pasan tal cual y no es cierto, cuántas iniciativas aquí no hemos tocado y han ido para atrás y cuántas iniciativas se han tocado con el debido enriquecimiento que le proporciona la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática también, Tavira participó muy bien en Presupuesto y Cuenta Pública, participaron bien en muchas cosas que vivimos en el impuesto al alojamiento para Acapulco y Zihuatanejo.

Yo creo pues que enriquecemos las propuestas del Ejecutivo y quiero dejar asentado:

Primero.- Tuvimos suficiente tiempo para analizar cada una de las leyes que hoy nos toca discutir, luego entonces es falso que las leyes no se leen, es falso que no se estudian, si las estudiamos y muchos de nosotros inclusive escribimos sobre estas leyes; y

Segundo.- Pues que tiene razón el diputado Saúl López Sollano, efectivamente no va a desaparecer esa secretaría, lo dijo ya el diputado Primitivo.

Nada más aclarar eso, por su atención muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado David Guzmán.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Estamos acostumbrados a considerar por una cultura general a confundir la política con la administración pública, regularmente las acciones de gobierno que le competen exclusiva y eminentemente al Poder Ejecutivo, dice Wilson: "El Ejecutivo dentro de los poderes es el gobierno en acción, el que responde", nosotros hacemos leyes, otros interpretan las leyes y la aplican, hemos sido confundidos en que la administración pública siempre sea vista como política.

Una gran discusión incluso en tratar de diferenciar de manera tácita, diferencia política y administración para no confundirlas; sin embargo, en la discusión epistemológica, no pueden estar separada ni administración ni política, pero no podemos ver nada más a la administración insisto como meramente un acto eminentemente político, sino debemos conjugar la administración pública a diferencia de la administración privada es de que la administración privada, eficientiza los recursos hacia adentro para sí; y la administración pública es hacia fuera, hacia la sociedad.

Bonnin que es uno de los teóricos de la administración pública habla que son las dependencias sociales, no las dependencias como instituciones, como oficinas, si no las necesidades de la sociedad, las que permiten reformar la administración pública, son las dependencias sociales dice Bonnín el objeto de estudio de la administración pública.

Un ejemplo: hace algunos años la telefonía celular, no tenía ninguna reglamentación que hacer. Hoy la telefonía celular es una constante, una normalidad en la sociedad que necesita ser regulada, administrada. Son pues las propias circunstancias del desarrollo social las que condicionan la evolución de la administración pública.

A lo largo de la historia de México, la administración pública ha sido equivocadamente evaluada, de acuerdo al número y a las formas en cómo crece o cómo se descompone la administración pública, unos crean unos, las funcionan, las separan, pero parte eminentemente de la visión que se tiene para enfrentar la responsabilidad constitucional de darle respuesta a la sociedad.

Esta reforma que el Ejecutivo manda porque es su obligación ponerla a consideración del

Poder Legislativo, tiene algunos referentes que son importantes que consideremos:

Primer.-, Es una visión que el Ejecutivo tiene de cómo responder de manera más eficiente y racional a la responsabilidad que tiene como poder.

Segundo.- Pone aquí esta ley a la consideración de los diputados, para que con la responsabilidad constitucional que se tenga puedan analizar en un momento dado y autorizar o no autorizarla.

Como ustedes se dan cuenta en un principio, en la propia iniciativa, en el cuerpo de la iniciativa se proponía la desaparición de la secretaría de Planeación, uniéndose a la secretaría de Desarrollo Social. En el acuerdo firmado por la comisión se ratifica y se propone que dada las característica yo creo y lo digo con conocimiento de causa tanto de la secretaría de Desarrollo Social en la cual me tocó ser subsecretario, como en la de Planeación, son entidades públicas que tienen por necesidad de ser específica.

Alguien tiene que atender el desarrollo político y ahí esta la secretaria General de Gobierno Alguien tiene que ver con el desarrollo de lo social y de lo económico, la secretaría de Desarrollo Social, surge a una propuesta de José Francisco Ruiz Massieu y surge como un monstruo, tenía educación, tenía salud, tenía todo y poco a poco se ha ido desconcertando, esta vez se le iba a quitar todas circunstancias a la secretaría de Desarrollo Social y si de por sí ya no quedaba nada de la secretaría de Desarrollo Social, pues casi, casi, estaba a punto de desaparecer. La propuesta hecha por la comisión es de que se reestablezcan algunas de las funciones y atribuciones que tiene la secretaría de Desarrollo Social y las de Planeación.

Yo quiero concluir con las siguientes propuesta:

El Congreso da pautas para que se expongan diferentes visiones de ver las cosas, aquí ha puesto ya de manifiesto del Partido de la Revolución Democrática cual es su posición, cual es su postura, sus criterios ya los explicó los tenemos que respetar, son muy respetados tenemos también que hacer esa apreciación, en el cuerpo general de la propuesta hay dos principios fundamentales que no podemos perder de vista:

Primero.- No se crean más empleos, pero tampoco se desaparecen los empleos, porque de una u otra manera al fusionarse o al integrarse funciones o atribuciones de las dependencias, esas mismas estructuras laborales y materiales pasan a las dependencias correspondientes, por lo tanto están a salvo los derechos de los trabajadores que también tenemos nosotros que velar puntualmente aquí.

La diversificación de las funciones –creo yo– desde mi punto de vista responde a un criterio muy preciso que es el plan de desarrollo que hace uno días se puso aquí.

Conocer nuestras limitantes, nuestras posibilidades y la idea que tiene el Ejecutivo de hacer frente a esas propuestas a través de la acción de la administración pública.

Hace rato platicábamos con un reciente presidente municipal electo y le decía yo que hay muchos gobernantes que nada más gobiernan con la política y se olvidan de la administración. Y hay otros gobernantes que desafortunadamente gobiernan con la pura administración y se olvidan de lo político.

La administración pública tiene una función vital, no nada más debe responder, a criterios eminentemente de hacer ejercicio político sino darle respuesta a la sociedad, que esa es su obligación; una respuesta a sus necesidades, a sus exigencias de desarrollo y estas exigencias de desarrollo van cambiando conforme cambian las necesidades, no puede haber una administración pública estática, sería incoherente, sería ir en contra de su propia naturaleza.

La administración pública por su carácter, por su naturaleza debe estar siempre pendiente de responder a esas necesidades de administración que la sociedad necesita para organizarse, para convivir, para desarrollarse.

La postura de René Juárez Cisneros aquí, es hacer una reforma para eficientar la capacidad de respuesta del gobierno, con criterios de racionalidad y de responsabilidad en el gasto, en el respeto a los derechos laborales que los compañeros servidores públicos también que se desarrollan en la administración, está llevando a horita.

Cómo puede un gobierno en un plan de desarrollo decir que debe atender como línea de acción la creación de empleos, la defensa del empleos y por otro lado desaparecerlos, por eso la ley contempla que los que estén en una dependencia no desaparezcan de sus cargos.

Esta iniciativa de ley es la visión del gobierno que encabeza René Juárez, pero que este Congreso, en estas comisiones han hecho sus sugerencias y las pone a consideración de este Congreso.

Que bueno que la visión del Partido de la Revolución Democrática, con su sentido crítico y la cual yo respeto sin lugar a dudas, haya aportado incluso el deseo de querer ayudar a orientar el juicio para que no desaparezca esa secretaría que ya como se explicó aquí por mis compañeros está contemplado.

Pero decir que fue esta comisión la que propone esto, es el Congreso que se manifiesta a través del trabajo legislativo de comisiones como propone el perfeccionamiento de esta ley.

No vamos a aprobar o estamos aprobando todo lo que nos mandó el Ejecutivo, no vengo aquí a defender la idea y la razón del Ejecutivo, tiene derecho el Ejecutivo de mandar las iniciativas y de promover que formas, en que instante y con que dependencias pretende dar respuesta a su responsabilidad; pero también nosotros el Legislativo que a través de las comisiones se ha considerado la necesidad de hacer una adecuación las cuales se someten a su consideración a través de sus comisiones correspondientes.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, compañera presidenta.

Yo creo que va haber cosas en las que difícilmente nos pondríamos de acuerdo porque son cosas inmodificables, lo que en los hechos, lo que había venido sucediendo con las

delegaciones de gobierno, hoy le van a dar carácter legal y esto es algo en lo que obviamente vamos a discrepar siempre.

Los demás argumentos ya fueron dados a favor y en contra y la mera verdad me obligo la intervención, el planteamiento del compañero diputado Fernando Navarrete que con su capacidad yo creo que debe llamarnos a la reflexión porque plantea como si esto que envía el Ejecutivo fuera la reforma política, yo espero haber entendido mal esto, creo que o hubo un lapsus en mi compañero diputado o yo lo entendí mal, porque sería muy lamentable pensar que esta fuera la reforma política, creo que el espíritu de este Congreso debe ser abierto para una necesidad imperiosa y que la propuesta de reforma política que lo vamos a decir siempre no fue de René Juárez, fue nuestra, lo planteamos desde el inicio de esta Legislatura, quede abierta para lo que quede de trabajos de esta legislatura y de las que sigan como una necesidad para el pueblo de Guerrero.

Yo espero que hay sido un lapsus de mi compañero o un mal entendido de un servidor, porque creo que el espíritu de este Congreso debe ser ese, el de estar abierto a la permanente y de fondo integral de reforma política,

Gracias compañeros.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señoras y señores diputados.

Si entendió bien Tavira. El diputado Tavira entendió perfectamente bien que esto es parte de una reforma política al Estado y además coincido con lo que acaba de decir nuestro amigo diputado David Guzmán Maldonado, no puede haber una reforma que sea estática, no puede por simple y sencillamente por que cambia diríamos el universo o cambia las condiciones sociales, políticas, económicas de cualquier entidad federativa.

Luego entonces, que bueno que la invitación

del señor diputado Tavira quede asentada en el Diario de los Debates para motivar a la Quincuagésima Sexta Legislatura que continúe con la reforma política para alcanzar un estado moderno que nos permita llegar a lo que en el Plan Estatal de Desarrollo se consideran como los avances a este desarrollo de estado que esta en el tercero o cuarto lugar, de los últimos, por supuesto.

Salir de esta pobreza es darle de comer a esos miles de guerrerenses que están mal, a esos 400 mil guerrerenses que pertenecen a las etnias y que están totalmente ajenos al desarrollo de país, inclusive, el desarrollo del estado y lo marca muy bien, los que leen por supuesto lo podrán leer de que ni siquiera la media aritmética nacional alcanzo Guerrero, en su desarrollo.

Entonces yo creo que es propicio, entendió muy bien señor diputado es correcto su preocupación queda asentada como tal y lo felicito, su amplio entendimiento y su agudeza es correcta.

Por lo tanto señora presidenta le pido atentamente ponga a votación lo que el diputado Primitivo ofrece como dictamen a este Congreso.

#### **La Presidenta:**

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma acostumbrada. En contra, abstenciones

Por 29 votos a favor y 10 en contra se aprueba en lo general.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de

oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido en dictamen de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a la consideración de la plenaria para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, por lo que esta presidencia pregunta si hay ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Primitivo.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, como las demás iniciativas llevo a nuestras comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y a la de Justicia, esta nueva iniciativa.

El propósito del arribo a la tribuna es solicitarles la aprobación de la misma, que es propósito fundamental del otorgamiento de los premios civiles y condecoraciones dar, un reconocimiento explicito a los mexicanos y extranjeros que se hayan distinguido por acciones verdaderamente relevantes en beneficio del estado y que para el cumplimiento de este propósito debe examinarse rigurosamente a quien puede ser merecedor del reconocimiento general del pueblo de Guerrero.

Que en virtud de que existen un gran número de premios a diferentes adiciones a la ley de la materia, confunden e inducen a una tenue identificación del objetivo del objetivo del reconocimiento.

Por tal motivo, en la presente iniciativa se a privilegiado un número reducido de premios civiles que de manera relevante propicie la clara identificación del propósito de los

reconocimientos, como estímulo para el desarrollo y el progreso de la sociedad y que sirvan especialmente como ejemplo para la juventud, la cual debe, mediante la imitación de la vida y acciones de los guerrerenses en cuyo nombre sea instituido estos y premios y condecoraciones, enaltecer los principios de la justicia, la libertad y la democracia con el claro fin de alcanzar la igualdad social de los guerrerenses.

En tal virtud compañeros y fundado en esta razones vengo a solicitarles la aprobación de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

#### **La presidenta Rosa Rayo Macedo:**

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido se somete a la consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete a la consideración de la plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Beatriz González Hurtado.

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias, señora presidenta.

Razonamiento a favor en lo general y lo particular de la iniciativa de Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

En la actualidad uno de los propósitos fundamentales de las mujeres y de los hombres a nivel nacional ha generado un gran debate para lograr la igualdad entre el hombre y la mujer y en particular la instauración específica de los derechos de la mujer, tanto humanos como institucionales, ya que ha sido objeto de discriminación desde hace varias décadas.

Sin embargo los últimos años el movimiento de las mujeres ha sido más organizado, logrando con ello conquistar espacios que se consideraba como exclusivos de los hombres. Se ha procurado abatir y eliminar todas las formas de discriminación hacia la mujer, razón por la cual consideramos que la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero esta discriminando a la mujer, por que no han sido incluidas las mujeres guerrerenses destacadas en las diversas áreas como la política, a nivel social, económico, educativo, cultural y académico entre otras actividades.

Entre estas mujeres muchas otras que no acabarían pronto de nombrarlas nos viene a la memoria Benita Galeana Lacunza, que jugó un papel muy importante en la vida política social, cuya participación trascendió a nivel nacional en su época.

Por tanto, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone que se agregue un premio más que lleve por nombre participación política y social de la mujer, denominado "Benita Galeana Lacunza".

Este premio no constituye una prebenda para la mujer guerrerense, si no un reconocimiento a su participación decidida, generadora de cambios profundos en la vida política social del estado y del país.

Consideramos que los jurados efectivamente son cuerpos colegiados, pero estos deben ser de carácter plural a fin de dar mayor credibilidad a esta premiación, es decir, que no se sigan premiando exclusivamente a ciudadanos de una sola expresión, sino todo aquel o aquella ciudadana guerrerense que reúna los requisitos para tal fin.

Con fundamento en lo anterior considerando el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vota a favor en lo general y en lo particular esta iniciativa de Ley

de Premios Civiles del Estado de Guerrero, con las propuestas antes mencionadas en lo particular.

Respetuosamente,  
Grupo parlamentario del PRD.

Gracias.

#### **La Presidenta Rosa Rayo Macedo:**

Se concede el uso de la palabra al diputado ciudadano Primitivo Castro Carreto.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Compañeros diputados.

La propuesta de la compañera Beatriz va en dos direcciones, uno de que el jurado que se encarga de designar a los laureados este formado por diferentes miembros en el jurado y no solamente de una sola tendencia.

En mi concepto compañeros diputados es procedente lo que esta proponiendo la compañera Beatriz. En el segundo orden de la propuesta establece que se incluya dentro de los premios una nueva figura, en mi concepto compañeros es improcedente por que se esta haciendo alusión al mérito de las mujeres y todas las mujeres en los trece premios que ya se encuentran instituidos tienen acceso para que cualquier mujer pueda obtenerlos, en mi concepto eso debemos de rechazarlo.

Muchas gracias, compañeros.

#### **La Presidenta**

En el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso señora presidenta.

Muy breve apoyar la propuesta de mi compañero Primitivo, el Congreso hoy puede presumir que hay una verdadera y auténtica equidad entre el género, ésta Mesa Directiva no es la primera, es la segunda con puras mujeres, aquí hemos escuchado con mucha atención y con mucho respeto el género las propuestas que

nuestras compañeras legisladoras hicieron no esta vez que están como Mesa Directiva sino a lo largo de la LV Legislatura.

Las mujeres se han ganado su lugar en la historia, estoy seguro que seguirán avanzando porque igual que el hombre tienen la misma capacidad y la misma visión de las cosas y la responsabilidad debida, pero especificar especialmente para la mujer entonces nosotros vendríamos a hacer un mérito para el hombre, no, yo creo con el debido respeto que me merecen se pueda hacer un justo homenaje a la compañera que se propone como nombre de la medalla, definitivamente, pero la mujer puede ganar de los trece premios todos.

Con el debido, se ponderó al interior de la fracción del PRI, al interior de la fracción del PRI se pondero esto, esto es lo que decide la fracción del PRI, yo creo que la mujer no puede excluirse ni puede jugar con esta igualdad cuando no es de que le convenga cuando crea que pelea por su derecho con justa razón y ahorita específicamente se haga un señalamiento a la mujer, la mujer tan importante, tan vital como el hombre.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta de esta presidencia en el sentido de que el jurado sea plural, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria la propuesta de esta presidencia para instalar el premio "Benita Galeana Lacunza", los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. En contra.

24 votos en contra y 10 a favor se desecha la propuesta.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido en lo particular se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma

acostumbrada.

En contra; por 30 votos a favor se aprueba.

Aprobado que sido el dictamen de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Se someten a consideración de la plenaria para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, preguntando a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias ciudadana presidenta.

Compañeros diputados.

Que para hacer mas oportunos los servicios de salud es necesario que la beneficencia pública coadyuve a través del patrimonio que lo constituye de los recursos que obtiene de los legados por sucesión testamentario no testamentaria, donación o por cualquier otro titulo que actualmente regula la Ley del Patrimonio de la Beneficencia Pública publicada en el periódico oficial de fecha 11 de julio de 1989 que administra la secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del estado.

Que los recursos que actualmente obtiene el Patrimonio de la Beneficencia Pública es insuficiente para hacer frente a sus objetivos, dados que se encuentran limitados, por lo que es necesario incrementar su patrimonio con otros ingresos, como son las cuotas de recuperación que obtienen los hospitales y centros de salud de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero.

Que para adecuar nuestra legislación a la realidad actual, particularmente en Guerrero, se hacen necesario la expedición de una nueva Ley del Patrimonio de la Beneficencia Pública, en la cual sustancialmente se contemplan los rubros que la ley actual no prevé a efecto de que se logren los objetivos esenciales de dicho

patrimonio.

Por tal razón las comisiones de Administración de Justicia y de Puntos Constitucionales venimos a solicitar la aprobación de la iniciativa.

Gracias compañeros.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Javier Bermúdez.

**El diputado Javier Bermúdez Adán:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados,

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a decidido a votar a favor en lo general de esta iniciativa de ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del estado de Guerrero, bajo las siguientes observaciones en lo particular.

Por principio, consideramos que antes de abrogar la Ley del Patrimonio de la Beneficencia Pública que Administra la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado desde 1989, es un requisito mínimo indispensable que se de a conocer a este Honorable Congreso los bienes, el patrimonio y presupuesto con que cuenta actualmente dicha institución; del mismo modo deberíamos conocer los bienes mueble e inmuebles que se hallan transferido a la Universidad Autónoma de Guerrero, ya que en el artículo octavo de la Ley del Patrimonio de la Beneficencia Pública se establece que la administración del patrimonio de Beneficencia Pública, previo acuerdo con el titular del Poder Ejecutivo, transferiría hasta la mitad de los bienes muebles e inmuebles a la máxima casa de estudios del estado de Guerrero.

En consecuencia no se puede ni se debe abrogar una ley para dar vigencia a otra, sin tener conocimiento pleno del estado actual que guarda esta Institución de Beneficencia Pública.

En el párrafo sexto de la exposición de motivos que a la letra dice, “que para un eficaz

beneficio a favor de los grupos más vulnerables, se considera que la Beneficencia Pública debe crearse como un órgano desconcentrado de la secretaria de Salud del estado de Guerrero”.

Proponemos que quede de la siguiente manera:

“Que para un eficaz beneficio a favor de los grupos vulnerables por su condición de salud, edad, discapacidad física y/o mental, o desprotección social, se considera que la Beneficencia Pública debe crearse como un órgano desconcentrado de la secretaria de Salud del Estado de Guerrero”.

Por lo que hace en el artículo tercero fracción V, que a la letra dice: “distribuir, conforme a las políticas y lineamientos que fije el secretario de Salud, a programas de salud, los recursos financieros que se le asigne”;

Proponemos que quede redactado de la siguiente manera:

Distribuir conforme a las políticas y lineamientos que fije el secretario de Salud y el Patronato a programas de salud, los recursos financieros que se le asigne.

En el artículo cuarto, que se refiere al mecanismo para designar al titular responsable de administrar el patrimonio de la beneficencia pública.

Consideramos que es fundamental resaltar la importancia de la designación de la persona que se encuentre al frente de esta institución la cual debe ser honorable a fin de que los recursos que se manejen sean utilizados exclusivamente para el fin destinado. Aceptamos que la designación sea realizada por el titular del Poder Ejecutivo, pero debe ser a través de una terna a propuesta del patronato. sin embargo, queremos acentuar que su remoción no debe ser a criterio del Ejecutivo, sino por causas graves que atenten contra el patrimonio de esta institución, y dicha decisión quede en manos del patronato.

Considéranos también de suma importancia involucrar de manera sustancial al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, debido a la actividad que desempeña, en la Administración del Patrimonio de la



Beneficencia Pública del estado, es decir, debe existir coordinación de las actividades y programas del DIF y los Servicios Estatales de Salud, a fin de que no haya duplicidad en las funciones ya que ambas instituciones prestan servicios asistenciales.

En el artículo séptimo que se refiere a la integración del patronato.

Consideramos que dentro de la estructura del patronato debe incluirse a la presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como a dos vocales de la sociedad civil a propuesta de sociedades o fundaciones médicas.

Así mismo, consideramos que el Presidente Ejecutivo del Patronato de la Beneficencia Pública tenga voto de calidad para casos de empate.

En el artículo noveno referido a las funciones y obligaciones del director general de la Administración de la Beneficencia Pública, consideramos acertado que este informe trimestralmente sobre las inversiones económicas, actividades y proyecto realizados al patronato, ya que esta función no esta contemplada dentro de la presente ley, por lo tanto, proponemos que se anexe una fracción más en este sentido.

Se propone además que en este mismo artículo noveno de su fracción XIII, se anexe que no solo los bienes asegurados o decomisados por delitos contra la salud que sean cometidos en el estado, sean canalizados a la Beneficencia Pública sino de todos los delitos de fuero común en los que se aseguren bienes, instrumentos o productos del delito.

Del artículo segundo transitorio que a la letra dice: “La Secretaria de Finanzas y Administración transferirá a todo el personal que se ha venido desempeñando en la Beneficencia Pública al órgano que crea la presente ley”

Proponemos que quede de la siguiente manera:

La secretaria de Finanzas y Administración transferirá a todo el personal que sea venido

desempeñando en la Beneficencia Pública el órgano que crea la presente ley, respetando todo los derechos que como trabajadores han generado desde su contratación en la Ley del Patrimonio de la Beneficencia Pública que actualmente se deroga.

Con fundamento en las observaciones antes mencionadas el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaría a favor en lo general de esta iniciativa de Ley que crea la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Guerrero.

Respetuosamente

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Javier Bermúdez Adán..

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Muchas gracias, señora presidente.

Realmente el trabajo que presenta la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, es digno de encomio. Realmente en lo que se separan ellos en lo particular para su análisis, parece que fue un estudio concienzudo que podría enriquecer la iniciativa; sin embargo, no es correcto o no es una practica parlamentaria correcta cuando se separaron tantos artículos, porque eso debió haber sido en el seno de las comisiones enriquecer la proposición, hacerlo en este momento, en lo particular y analizar artículo por artículo, creo yo que no ventilaría bastante bien el que aprobáramos o desaprobaráramos esa petición.

La posición del PRD es correcta, es correcta que se informe a la ciudadanía, al pueblo de Guerrero, que se ha hecho con el Patrimonio de la Beneficencia Pública. Pero es más correcto cuando un gobernador, con ese coraje que tiene para gobernar en el aspecto legislativo y modernizar este estado, presenta un punto donde

quizá antes era tabú y que se atrevieron a tocar estos temas.

Hoy platicando con el secretario de salud o el encargado de los Servicios de Salud del estado, me pareció muy importante la discusión que tuvimos respecto del patronato, se va a invitar a la sociedad guerrerense a que esté enterada de lo que sucede y es más yo me atrevería a decir revisar las facultades de la Contaduría Mayor de Hacienda, con el objeto también que informen a la legislatura correspondiente sobre el avance, sobre el estado de las cosas que se guardan en Beneficencia Pública.

Yo creo pues de que el gobernador de su valentía toca un tema difícil pero lo mas importante que le da un sentido social. En el aspecto que ustedes marcaban, marcaban respecto de un artículo donde hablan de los indigentes, de la gente más vulnerable, etcétera, etcetera ,no es necesario tratarlo así puesto que es obvio que beneficencia publica precisamente para brindarle estos servicios a la gente más necesitada, es el fondo de las cosas, no es necesario mencionar los grupos mas necesitados al respecto punto por punto

Es por eso pues que la fracción parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por encargo de su presidente de la comisión, me ha pedido que votemos en contra de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, compañera presidente.

Para no generar confusiones, yo creo que el planteamiento del compañero Bermúdez, en una parte es correcto y en el otro corresponde a la discusión de lo particular y me complace escuchar al compañero Navarrete, expresar que ellos están de acuerdo con las propuestas que hizo el compañero. Lo único es que el procedimiento es el incorrecto, pero vamos a ratificar, votamos a favor en lo general y las

propuestas las vamos a hacer en lo particular, se vale, a aun que nos tardemos un poco más, las discutimos las analizamos y si ustedes después cambian el sentido del voto están en su derecho, los otros tenemos propuestas en lo general y en lo particular.

En lo general la votamos a favor y en lo particular tenemos propuestas que vamos a hacer en su momento, yo creo que ustedes mismos están de acuerdo en que son correctas.

Muchas Gracias

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Fernando Navarrete.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Aclare, se esta votando la propuesta del PRD.

**La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la plenaria las propuestas presentadas por el diputado Javier Bermúdez; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Entonces denme por favor el documento.

Vamos a puntualizar las propuestas del diputado Javier Bermúdez.

Les solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez Hoyos, ir dando lectura punto por punto a las propuestas mencionadas.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Proponemos que quede la siguiente manera: que para un eficaz beneficio a favor de los grupos vulnerables por su condición de salud, edad, discapacidad o desprotección social, se considera que la Beneficencia Pública debe crearse como un órgano desconcentrado de la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero.

**La Presidenta:**

Quienes estén por la afirmativa; sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra; por 29 votos en contra se desecha la propuesta.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Tercero.- En el artículo tercero, fracción V, que a la letra dice: "distribuir conforme a las políticas y lineamientos que fijen el secretario de Salud a programa de salud, los recursos financieros que se le asigne.

Proponemos que quede de la siguiente manera: "distribuir conforme a las políticas y lineamientos que fije el secretario de salud y el patronato a programas de salud los recursos financieros que se le asigne.

**La Presidenta:**

Quien estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra; por 29 votos en contra se desecha la propuesta.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Artículo cuarto.- Que se refiere al mecanismo para designar al titular responsable de administrar el patrimonio de la Beneficencia Pública. Es fundamental resaltar la importancia de la designación de la persona que se encuentre al frente de esta institución, la cual debe de ser honorable a fin de que los recursos que se manejen sean utilizados exclusivamente para el fin destinado.

Aceptamos que la designación sea realizada por el titular del Poder Ejecutivo que salga de una terna a propuesta del patronato, sin embargo su remoción no debe ser a criterio del Ejecutivo, sino por causas graves que atenten contra el patrimonio de esta institución.

**La Presidenta**

Quienes estén por la afirmativa; sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

En contra; por 30 votos en contra, se desecha la propuesta.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Cinco.- Consideramos de suma importancia involucrar de manera sustancial al Sistema

Estatual para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF; debido a la actividad que desempeña en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado, es decir, debe existir coordinación de las actividades y programas entre el DIF y los Servicios Estatales de Salud, a fin de que no haya duplicidad en las funciones, ya que ambas instituciones prestan servicios asistenciales.

**La Presidenta:**

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada..

En contra; por 30 votos en contra, se desecha la propuesta.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Seis.- Artículo séptimo, referente a la integración del patronato consideramos que: dentro de la estructura del patronato debe incluirse a la presidenta del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF; así como a dos vocales de la sociedad civil a propuesta de sociedades, fundaciones y/o federaciones medicas, asimismo consideramos que el presidente ejecutivo del Patronato de la Beneficencia Pública tenga voto de calidad para caso de empate.

**La Presidenta:**

Quienes estén por la afirmativa; sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra; por 29 votos en contra, se desecha la propuesta.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Ocho.- Dentro del artículo segundo transitorio que a la letra dice: "la secretaria de Finanzas y Administración transferirá a todo el personal que se ha venido desempeñando en la Beneficencia Pública al órgano que crea la presente ley. Proponemos que quede de la siguiente manera: la secretaria de Finanzas y Administración transferirá a todo el personal que se ha venido desempeñando se crea la presente ley, respetando todos los derechos que como trabajadores ha generado desde su contratación en la Ley del Patrimonio de la Beneficencia Pública, que

actualmente se deroga.

### **La Presidenta:**

Quienes estén a favor, manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por 29 votos en contra, se desecha la propuesta.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Con 30 votos a favor se aprueba.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En lo particular, ciudadanos diputados.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a la consideración de la plenaria para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Maquinaria para Obras Populares.

Esta presidencia pregunta si hay diputados para hacer uso de la palabra y levantar la lista.

### **El diputado Sergio Tavira Roman:**

Gracias compañera presidenta.

Muy elevado mi espíritu después de la ejemplar muestra de independencia dada hace un momento por el diputado Way, no por los demás.

En relación a este asunto de MAQUINOP, yo creo que el Congreso tiene una responsabilidad muy grande porque esta Legislatura ha tenido conocimiento de serias irregularidades de esta dependencia.

Aquí han sido presentadas denuncias de particulares, acreedores de esta dependencia pero aparte de eso yo creo que no hay un balance acerca del cumplimiento de los propósitos de esta dependencia que tiene como una de sus más fuertes líneas de trabajo la construcción de caminos y carreteras que en un estado como el nuestro, es una necesidad prioritaria, es algo que no se ha cumplido y de repente se plantea, por cierto de una línea incongruente por parte del Gobernador, por que lo mismo hace eficiente la administración creando organismos descentralizados que desapareciéndolos, esta es una incongruencia.

Para hacer eficiente esta administración desaparece este organismo, y le traslada parte esencial de sus funciones a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, una secretaria que tampoco ha cumplido con sus metas.

Ahora le agregamos otras tareas de un trabajo fundamental, esencial para el estado de Guerrero, yo creo que esta actitud centralizadora en sentido inverso del resto de las propuestas, esta actitud centralizadora de la administración pública estatal, no va a traerle ningún beneficio al estado de Guerrero, algunas cuestiones que Desarrollo Urbano y Obras Públicas a trabajado, han resultado criticables, han resultado limitadas y ahora agréguele ustedes la construcción de caminos, de carreteras etc..

Yo creo que en ese sentido es un error la desaparición de esta dependencia, aparte de que vamos a desaparecer esta dependencia sin tener el mínimo conocimiento de en que términos se va a desaparecer, suponemos o podemos suponer que la maquinaria es chatarra, que no tiene ningún sentido la dependencia, que no dio resultados, etcétera, pero este Congreso tiene todo el derecho de conocer la situación de dicha dependencia antes de desaparecerla.

Yo creo que por eso nosotros, tenemos que actuar responsablemente y rechazar esta propuesta del Gobernador, que insisto es incongruente con el resto de sus propuestas.

Voy a dar lectura a las consideraciones de nuestro voto en contra, dice así:

En las presentes reformas motivo de discusión se proponen modificaciones al funcionamiento de la Administración Pública, sin embargo, cuando se pretende abrogar la Ley para Obras Populares Organismo Público Descentralizado, la justificación se vuelve bastante endeble y muy cuestionable por las consideraciones siguientes:

Primero.- En el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2000 se señala comunicaciones y transportes como una de las tareas primordiales para lograr el desarrollo económico integral y se desglosa en las líneas de acción, una serie de obras que vienen siendo función del organismo que se pretende desaparecer, lo que aparece como una contradicción, pese a la argumentación de los considerandos que se exponen en el decreto en comento, como los relativos a que los municipios reciben por transferencias, mas recursos y con los que tiene posibilidades de optar por contratar con quien mejor le convenga.

Es evidente que no pueden establecerse punto de comparación en términos de oferta de servicios entre una empresa privada y una estatal como lo es MAQUINOP. Siempre por sentido común y por los fines de cada instancia es mejor la empresa estatal, especialmente en estos servicios de maquinaria que son muy caros.

Segunda.- Por las anteriores consideraciones, la fracción parlamentaria del PRD propone que MAQUINOP sufra una serie de ajustes que eficienten su misión.

Tercera.- Nuestra mayor razón para no votar a favor, lo constituyen las graves irregularidades financieras que se dan en torno al Organismo Público Descentralizado.

Si así fuera estaríamos por un borrón y cuenta nueva, un sano funcionamiento de la Administración Pública estatal conlleva a la transferencia de los recursos públicos y hasta ahora, y pese a nuestras exigencias en esta misma tribuna no se han aclarado todas las dudas de la corrupción con lo que se a administrado dicho organismo.

La tarea de fiscalización del Congreso, se ha visto limitada y negada por la propia Contaduría Mayor de Hacienda, pues aun existiendo

acuerdos del Pleno de esta Soberanía de que se informe del estado Financiero de MAQUINOP, hasta el momento no ha cumplido con sus atribuciones .

Cuarta.- Uno de los acontecimientos que pusieron al descubierto los malos manejos del presupuesto asignado al organismo, fue la denuncia presentada y conocida por esta Soberanía, hecha por diversos proveedores ante la negativa del titular del organismo de pagar adeudos.

Quinta.- Otra de las facturas es la situación de la relación del organismo con sus trabajadores, agudizada por su virtual paralización ante la incapacidad financiera para asumir sus responsabilidades, como secuela de la corrupción con la que se ha manejado. Lo que ha llevado a que la mayoría de maquinaria hoy sea chatarra.

Sexta.- Como lo plantea el decreto las funciones del organismo se trasladan a la secretaria de Desarrollo Urbanos y Obras Públicas o por los municipios; lo cual quiere decir que en el presupuesto del próximo año se le asignara un monto para su funcionamiento. Pero como no se han finiquitado los diversos conflictos financieros que lo agobian, seguirán los acreedores los trabajadores y los ciudadanos en general, con la incertidumbre de no conocer que sucedió con el patrimonio y los recursos asignados al organismo.

La obligación de cada uno de los diputados para que no se convierta una carga en el presupuesto del próximo año y tengan que pagar los ciudadanos las consecuencias.

Conclusión.- Es innegable la vigencia e importancia de una institución como MAQUINOP para avanzar en el logro del desarrollo económico integral y también de que persisten serias acusaciones de corrupción no aclaradas por instancias responsables como la Contaduría Mayor de Hacienda.

Por lo que en tanto no exista la información detallada de diversas administraciones responsables del organismo.

En función de lo anterior la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática habrá de emitir en lo general su voto en contra del dictamen y proyecto de

decreto que abroga la Ley que crea Maquinaria para Obras Populares, Organismo Público Descentralizado y se extinguen el dicho organismo,

Yo creo compañeros que el planteamiento que hace un rato se da de manera coloquial, por el compañero Primitivo Castro en sentido que es la línea, que diera a nosotros llevarnos a la reflexión, yo creo que este de MAQUINOP es cosa muy seria, aquí hay daños causados al pueblo de Guerrero y no podemos así nada mas esta Soberanía desaparecer una dependencia sin saber cual es el balance de la misma.

Yo les pido a ustedes que con responsabilidad rechacemos esta iniciativa del Gobierno del estado, y que en todo caso revisemos la situación de MAQUINOP.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Primitivo Castro.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señora presidenta.

Primero compañeros diputados, contestarle a Sergio de que yo se diferenciar cuando la relación verbal se hace en la vía de la broma y cuando se hace en serio, él se sonreía y decía en forma humorística, un término acerca de los trabajadores y en esa forma se la conteste.

No quiere decir nada dentro del ámbito de las responsabilidades, como el lo señalo de la línea, nada tiene que ver eso, bien.

En segundo término, miren, el objeto para lo que fue creado Maquinaria para Obras Populares, como un Organismo Público Descentralizado con personal jurídica y patrimonio propio que es el de administrar el Sistema Estatal de Parques Regionales y Municipales de Maquinaria Pesada y Agrícola para ejecutar obras de infraestructura urbana en colonias populares, carreteras y caminos y obras de apoyo a la producción agropecuaria, así como prestar servicio de mantenimiento y conservación a la misma y al equipo complementario y administrar la junta local de caminos, que el mencionado organismo ha venido concentrando principalmente sus

obras de infraestructura básica, carreteras y las de apoyo a la producción con las autoridades municipales, y que dentro del programa de federalización y las reformas del artículo 115 constitucional y a la Ley de Coordinación Fiscal que ahora dispone transferir a los municipios los recursos del ramo 33, en consecuencia con esto, se abre la posibilidad de que directamente, sean los ayuntamientos quienes ejecuten las obras que tengan programadas o contraten libremente con las empresas que mas les convengan.

Con fecha 7 de septiembre del noventa y nueve el Consejo de Administración de Maquinaria para Obras Populares, Organismo Público Descentralizado celebro su 24 reunión extraordinaria donde se aprobó la extinción y liquidación de dicho organismo.

Que dentro de los programas de desarrollo urbano figura el reforzamiento y ampliación de la red carretera y caminos rurales por lo que la extinción del organismo de referencia no debe de provocar la disminución del crecimiento de la red carretera caminos rurales y obras de apoyo a la producción agropecuaria.

Que la secretaria Desarrollo Urbano y Obras Públicas es la dependencia centralizada a la que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado le atribuye la responsabilidad de ser autoridad en materia de vialidades y obras publicas.

Que los suscritos diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, tomando en consideración que la extinción del Organismo Público descentralizado Maquinaria para Obras Populares, se encuentra debidamente aprobada por el Consejo de Administración y que las funciones que este venia realizando están debidamente asignadas a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, consideramos procedente que se apruebe.

Gracias compañeros.

#### **La presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Jorge Way Garibay.

**El diputado Jorge Way Garibay:**

Señora presidenta, compañeros diputados.

Creo que muchos hemos estado haciendo trámites para obras públicas y para beneficio de colonias y creo que debe constar la dificultad de la coordinación de la empresa MAQUINOP con la de Obras Públicas que a veces no se podían realizar obras porque la maquinaria no estaba o no estaba disponible.

Yo considero que esta medida que está tomando de desaparecer MAQUINOP y fusionarla con Obras Públicas, va a facilitar realmente esa tarea, va a facilitar que las obras no estén dependiendo de las disponibilidad de maquinaria puesto que va a ser un solo organismo.

Yo alabo la posición del PRD por hacerse notar en todas las participaciones, pero también creo que hay y vuelvo a insistir, hay instancias internas en las comisiones donde pudieron haber hecho más, sobre todo la posición anterior de la ley.

Yo si considero que no ha funcionado MAQUINOP y que tiene mucho que informar y mucho que saber que aún cuando ya está en liquidación que es un hecho, debemos como Congreso y si no nos toca a nosotros el próximo, pedir aclaración sobre las cuentas de MAQUINOP, pero creo que eso estará en facultad de la Contraloría del estado en estado de liquidación.

Sí, mi voto va a ser a favor y va a ser a favor porque creo que va a ser y va a facilitar mucho las labores de los líderes para poder lograr mejores obras y poder no entorpecer por falta de maquinaria este tipo de asuntos de obras públicas.

Gracias.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Realmente la lógica con la que manejó el diputado Tavira, cuando hace mención de que no era eficiente, hace mención de las relaciones laborales, hace mención de los créditos que MAQUINOP tiene con terceros, con personas físicas morales guerrerenses o de fuera, pero hay congruencia, hay mucha congruencia en desaparecer MAQUINOP por dos razones:

Una, porque simple y sencillamente el objeto por la que fue creada ya ha desaparecido y desapareció porque las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión quisieron que desaparecieran esas entregas de recursos a los estados y se fueran directamente a los municipios ya etiquetados, no tiene ningún caso mantener algo que es obsoleto, anacrónico y realmente difícil de mantener, los que nos dedicamos a este negocio de la maquinaria pesada, sabemos que muy difícilmente podemos mantener en optimas condiciones este tipo de activos.

Por otro lado, o tiene ninguna función, ninguna razón de ser, puesto que simple y sencillamente esos recursos se van a ir directamente a los ayuntamientos; yo veo que no hay realmente puntos de debate ni en la posiciones que marcan ustedes ni en algunas que pudiéramos marcar nosotros, el documento que leyó el diputado Primitivo es muy correcto, esta basado en la realidad presupuestal de este país y creo que para que mantenemos algo que no sirve, seríamos incongruentes no desaparecerla.

Por lo que respecta a los créditos obviamente que existe una obligación moral, una obligación del estado de cubrir lo que se deba y las relaciones laborales todos los derechos de los trabajadores quedan debidamente preservados, esas son las condiciones mínimas que se tiene que tomar en cuenta, yo no veo ningún punto que podamos debatir porque estamos conscientes todos de que esto no sirve, no tiene razón de ser y simplemente hay que desaparecerlo; luego entonces, el Gobernador es congruente al desaparecer aquello incongruente que no funciona, hay austeridad, hay una racionalización del gasto público y pues va de acuerdo a la modernidad, no funciona, desaparece; por lo tanto le pido señora presidenta que somete a votación el dictamen de antecedentes.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira Roman.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, compañera presidenta.

Yo creo que hay algunos argumentos que valen la pena, pero hay otros que habría que desecharlos, primero el hecho de que el Consejo de Administración haya dicho hasta aquí llega MAQUINOP no es punto final, porque el consejo no es el facultado para eso, si no, no estuviéramos discutiéndolo en este Congreso.

Segundo, también el hecho de que la dependencia funcione mal, no necesariamente tiene que ser para que se abroge la ley que crea, porque entonces tendríamos compañeros diputados que desaparecer muchas dependencias, con ese argumento, a lo mejor desaparecemos la mitad de la administración pública estatal, la obligación nuestra es vigilar el buen funcionamiento de la administración pública estatal, esa es nuestra obligación, si se considera que la obligación es liquidar lo que no funcione le entramos, pero necesitaríamos otras varias legislaturas, desgraciadamente ya no va haber tiempo, ya no haber tiempo.

La verdad es de que lo que a nosotros nos toca resolver lo tendremos que hacer con responsabilidad, tampoco se vale en el supuesto concediendo sin aceptar que los argumentos fueran válidos y tuviera que liquidarse MAQUINOP, tuviera que desaparecer su figura.

No puede irse así nada más compañeros, tienen que rendirle cuentas a este Congreso de lo que hicieron, de lo que dejan y de lo que se llevan; no podemos nada más así y ya, ya se que allí hay un mecanismo de liquidación que la va a llevar a cabo un organismo del Ejecutivo estatal para una dependencia del Ejecutivo estatal y que deja fuera a este Congreso, ese es el problema, que el Congreso queda completamente fuera, a nosotros nada más nos echan la carguita de desaparecer la dependencia y ellos en el Ejecutivo estatal son los que resuelven lo demás.

Ni modo que digan que las cosas salieron

mal, van a decir les apuesto, que todo estuvo bien en MAQUINOP, yo creo compañeros que por eso es incorrecto que votemos a favor de esta iniciativa.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado David Guzmán.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señora presidenta.

Hay que poner las cosas lo suficientemente claro para que independiente las divergencias que siempre habrá y deberá existir por su naturaleza en este parlamento tomen su cause pero que queden precisas las cosas.

Que nos interesa como Congreso de las dependencia pública, su función, lo que hace o lo que ha no ha hecho bien, si nos preocupa su función, su función se absorbe a la secretaría de Obras Públicas, su función permanece, que es lo preocupante, tenemos que ver con realismo lo fundamental, tomando algunos conceptos importantes.

Lo fundamental aquí y tenemos que decirlo con realismo es que la empresa pública incluso a nivel nacional muy pocas veces ha sido eficiente o son pocas las empresas, en estos últimos años, en los últimos doce años hemos vivido los mexicanos un proceso de desincorporación de empresas públicas, hemos vivido una reestructuración de la empresa pública mexicana y han quedado las empresas públicas mexicanas que han demostrado su eficiencia.

MAQUINOP fue una visión elocuente mucho muy importante debido a nuestro desarrollo que se impulso en los tiempos de José Francisco Ruiz Massieu, pero que pasa hoy con una dependencia que tiene a cargo el de abrir los caminos y empieza en el propio ejercicio a ver que no es fácil manejar esa clase de maquinaria, conozco no a uno, a muchos compañeros amigos míos empresarios de maquinaria pesada en lo cual es un negocio sumamente riesgoso, las piezas son extremadamente caras, el transportar una maquina de ese tipo es extremadamente caro, qué hay que reconocer yo creo que hay que



reconocer, no exaltarnos y ver que tenemos que den cuentas públicas.

Ciudadano diputado, aquí se rinde cuentas de lo que hace la administración pública a través de los informes que rinde el Ejecutivo y se da cuenta de todo lo que se hace, independientemente el consejo de administración le compete la liquidación, la controlaría su supervisión y la Contaduría Mayor de Hacienda si la liquidación se hizo de acuerdo a los criterios que debe prevalecer y seguramente en su momento la Contaduría Mayor de Hacienda dará cuenta este Congreso que sí le compete conocer como fue este proceso de liquidación que sí le compete al órgano administrativo que se creo en su anterior como órgano descentralizado

Como órgano descentralizado este Comité se encargara de su liquidación, la propuesta de su desaparición, desaparición a lo mejor el concepto es como es, desaparezca pero insisto, estas funciones se trasladan, unos a los municipios y otros a obras públicas, la función permanece en otro ámbito, no debemos quitar ese renglón porque en efecto el servicio que presta es vital, tiene razón, hay muchas gentes que, la mayoría de las comunidades no pudieran en un momento dado pagar una maquina.

Desafortunadamente y hay que decirlo con situación crítica se tiene que revisar ese ejercicio, porque yo conozco compañeros de las comunidades que se quejaban que les cobraban de más los maquinistas, yo creo que en su momento la Contaduría Mayo de Hacienda dará cuenta de cómo y en qué condiciones se hizo esta liquidación.

La propuesta es, básicamente de una absorción de funciones hacia una dependencia concreta como es Obras Públicas y al absorber todas estas funciones, ya no tiene razón de ser el organismo descentralizado.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Fernández Carbajal.

#### **El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Desaparece MAQUINOP porque ya no le

sirve al sistema, era buena para arreglar caminos, allanar carreteras, cuando había lana para aligerarle las campañas, cuando les facilitaba las cosas, curiosamente cuando empiezan a nombrar titulares de MAQUINOP en las delegaciones regionales, que eran cargos peleados por gente encumbrada en el partido oficial, al no aspirar después ellos a esta cargo, andaban colocando por ahí a Juan treinta, a Pedro González, a Ruperto Díaz a cualquiera, desde entonces unos comenzó a intuir que MAQUINOP yo no tenia futuro, que tarde que temprano iba a desaparecer.

El criterio de fondo de esto es el de rendición de cuentas que tocó Tavira, es este uno de los asuntos que más están tocando en el debate nacional, no hay rendición de cuentas en México, no la hay en serio, salen 76 presidentes municipales medianamente auditados, todos fueron honestos, todos, en el estado de México, en otros estados del país del centro del bajío, hay personas que han sido encarceladas por el mal manejo de los recursos públicos, en Guerrero no existe eso, no hay rendición de cuentas en serio todo responde a otro tipo de cosas, esa es la verdad.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

El asunto de MAQUINOP compañeros es una cloaca, el asunto es algo que tiene que ver con nuestra falta de capacidad fiscalizadora, debemos reconocerlo, este Congreso ha tenido extraordinarios avances, este Congreso ha discutido con toda madurez iniciativas, la Ley Orgánica interna, hay una nueva estructura de gobierno interno pero la capacidad fiscalizadora de este Congreso deja mucho que desear.

No tenemos un solo fincamiento de responsabilidades para nadie, para ningún presidente municipal, nosotros lo dijimos en algún momento, si hay fincamiento de responsabilidades para presidentes municipales del PRD nosotros, y se comprueba que desviaron recursos, nosotros no los vamos a defender y con MAQUINOP no ha pasado absolutamente nada, denuncias de trabajadores, deudas millonarias y se va a liquidar y bien gracias, no hay, que retomarlo, todavía nos da tiempo, hay

que ejercer nuestra capacidad fiscalizadora, yo invitaría a los compañeros de que en otro momento la Comisión de Hacienda, la Comisión de Cuenta Pública se pusiera a trabajar para ver esto.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, diputada presidenta.

Realmente vuelvo a repetir, no hay algún motivo de peso, de materia, de fondo que tome una decisión contraria en los términos en que está presentado el dictamen, yo le ofrezco a los señores diputados con la venia de la señora presidenta que se le indique al señor oficial Mayor de tal forma de que cite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el próximo martes a las 12:30 horas del día y que me cite por favor también al contador Mayor de Hacienda, con el objeto de que revisemos las cuentas públicas de MAQUINOP.

No se olviden ustedes de que cualquier dependencia debe de entregar cuentas públicas mensuales, cuando no se entregan oportunamente existe una excitativa por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda y yo creo pues que MAQUINOP al realizar su último consejo de administración tuvo que haber enviado y cerrado toda la información financiera para la Contaduría Mayor de Hacienda.

Entonces si me lo aceptan y avancemos y nos permiten que avancemos en el desarrollo de fondo de las demás leyes que nos brinde esa oportunidad los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a los que deseen, hago pública la invitación, porque luego Acción Nacional dice que nunca lo invitamos, el martes próximo a las 12:30 aquí con el contador Mayor de Hacienda para que veamos analíticamente MAQUINOP y juzguemos la conveniencia no de una auditoría interna o externa o de que participemos en alguna situación que nos rinda mayor información que pueda enriquecer el pensamiento parlamentario del diputado Tavira.

Gracias.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado David Guzmán Maldonado.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidenta.

Muy breve, quieren cuentas, cómo está, se tiene que dar, ya acaba de convocar aquí mi compañero, está la contraloría, está en liquidación, no se va a ir, que quieren, culpables, ese es el error, no hay un culpable, hay que encontrar el culpable, hay que colgar al culpable, yo creo que lo que importa es la función que se tiene que desempeñar y la función que se tiene que desempeñar es apoyar a la ciudadanía en sus obras y en sus trabajos y en sus caminos, lo absorbe, no se liquida, se absorben las funciones, se liquidan las funciones, se liquida el organismo, cambian las funciones de una instancia a otra instancia nada más.

**La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Sergio Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Yo se que para quienes forman parte del grupo gobernante es muy difícil encontrar responsables y todavía más difícil es colgarlos, mucho más difícil, eso lo andan haciendo algunos ciudadanos porque el Gobierno no hace justicia algunos ciudadanos en Guerrero, ustedes los han visto, en las noticias casi lo andan haciendo por la ausencia de justicia y no es deseable tampoco para funcionarios que esto vaya a suceder.

Lo que queremos es que funcione la administración pública bien, bien para que efectivamente recursos humanos, materiales, etc., sirvan adecuadamente al pueblo de Guerrero, ustedes son quienes han dado más peso en sus intervenciones al asunto de la corrupción y del mal funcionamiento de MAQUINOP, nuestro razonamiento del voto tiene varios aspectos.

Que otras dependencias o los ayuntamientos absorban las funciones de MAQUINOP no quiere decir que por el sólo hecho de decirlo ya sea válida su desaparición, Se argumenta lo del

ramo XXXIII, entonces, la desaparición de algunas dependencias es la respuesta del PRI a que se trasladaron recursos federales a los Ayuntamientos, esa es la respuesta, yo creo que no, y estaríamos de acuerdo porque ya dijo esto, pero aquí se ha venido a decir que los ayuntamientos porque a horita reciben recursos federales del ramo XXXIII, ya tiene posibilidades de hacer las obras que hacia MAQUINOP, etc.

Compañeros.

Esto es una aberración que nosotros la mostramos en nuestro razonamiento, miren, van a dejar a los ayuntamientos dependiendo de los convenios del Ejecutivo estatal con los ayuntamiento y van a dejar a los ayuntamientos dependiendo de sus recursos propios y los van a dejar en relacione fundamentalmente con la iniciativa privada que en materia de maquinaria pesada es cara, esa es la responsabilidad que se va a asumir aquí, insisto, nosotros no le dimos el mayor peso a la cuestión de la corrupción, pero parecer que causa escozor, cada quien compañeros.

#### **La Presidenta:**

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra; con 31 votos a favor se aprueba.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo

particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Instituto del Deporte de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado.

Por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar Pineda.

#### **El diputado Gildardo Montúfar Pineda:**

Gracias, señora presidenta.

Compañeras, compañero diputados:

Voy a dar lectura al razonamiento del voto y propuesta de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en torno al dictamen y proyecto de decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Instituto del Deporte de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados.

La discusión que tenemos que dar en torno a la iniciativa para crea el Instituto del Deporte, al igual que otras que se han incluido en el paquete para este periodo extraordinario debe verse desde la perspectiva de una concepción global del modelo de desarrollo para el estado de Guerrero, estas deben reflejar particularmente en la iniciativa que nos ocupa, la orientación general para conformar la estructura de gobierno que implica desde el punto de vista al gobernador, buscar la eficiencia y productividad del aparato administrativo; es decir, que a partir de su diagnóstico, modelo de desarrollo, programa de gobierno y sus necesidades específicas, se proponga el fortalecimientos del sector central

y para estatal de la administración pública.

Sin embargo, y a pesar del optimismo el Ejecutivo estatal, la presente iniciativa es sumamente limitada y en algunos casos contradictoria de las pretensiones originales, por lo que habremos de señalar algunos aspectos que nos parecen importantes:

No existe una tendencia de reestructuración administrativa en función de un modelo de desarrollo, ambas han sido encubiertas en buenos propósitos, lo mismo da desaparecer paraestatales en un sector que crearlas en otro, para que de cualquier manera se justifique eficientar la administración pública.

Se crean y desaparecen instancias sin incidir los aspectos fundamentales entre los sobresale la educación y modernización de la normatividad correspondiente y el involucramiento de la participación ciudadana. Si bien la importancia de fomentar el deporte con todas sus implicaciones en el mejoramiento del bienestar social, justifica la creación de un instituto, este queda huérfano ante la inexistencia de un marco jurídico que sirva de base al diseño de políticas públicas y la elaboración de sus planes y programas específicos, con la respectiva definición de mecanismo de coordinación entre diferentes niveles de gobierno.

De igual manera sucede entonces con el involucramiento del sector social que queda excluido de la toma de decisiones fundamentales que para el caso del deporte existe un gran número de organismos que quedan fuera del registro y apoyo de instituciones oficiales.

El objeto social que se menciona en el proyecto de decreto sin la adecuación del marco jurídico que proponemos, condena la ineficiencia de esta nueva instancia y vendría sólo a cubrir las expectativas de empleo en esta nueva administración.

Por último y considerando las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública incluidas en este paquete, resulta contradictorio o por lo menos implica duplicidad de funciones.

Quinta.- Para fomentar la participación social al quehacer deportivo y coordinar la práctica del deporte en el estado, con el objeto y las

atribuciones del objeto mencionadas en los artículos 1 y 2 del proyecto de decreto que nos ocupa.

Por lo tanto la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, votará a favor en lo general, reservándonos en lo particular alguna propuesta que en su momento se haga.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Realmente en la actualidad en materia de deporte tiene que ver la secretaría de Desarrollo Social y también la secretaría de la Juventud. Este marco jurídico que se propone al organizarlo como un organismo público descentralizado, una OPD, no tiene otro objeto más que regular debidamente esta actividad que actualmente está en dos secretaría distintas y por otro lado al atribuírsele personalidad jurídica propia al ser un OPD, por supuesto que tendrá acceso también a ingresos propios, como también a aportaciones de organismos nacionales e internacionales para fomento del deporte.

Por otro lado, en materia de lo que nos compete que es presupuesto y cuenta pública, le permite al Ejecutivo y al Congreso el poder definir el monto o el techo financiero del presupuesto para esta institución, por lo tanto, yo no le veo nuevamente a este asunto mayor punto de desacuerdo con la fracción parlamentaria que me antecedió en la palabra, sino al contrario yo creo que se organiza, se crea un órgano público descentralizado, se le dá personalidad jurídica propia y permite un mejor desarrollo de la actividad y un mejor control al hacerlo así.

Por lo tanto, yo le pido atentamente señora presidente, somete a votación el dictamen de

antecedentes.

Gracias.

**La Presidenta:**

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular, el dictamen de antecedentes; por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Gildardo Montúfar..

**El diputado Gildardo Montúfar Pineda:**

Gracias, diputada presidenta.

Propuesta de modificación al decreto que crea el Instituto del Deporte en Guerrero, con personalidad jurídica y patrimonio propio para la discusión en lo particular.

Siendo que ya se ha votado a favor el proyecto de decreto que nos ocupa, ponemos a consideración del pleno la adición de un artículo cuarto transitorio para quedar como sigue:

**TRANSITORIO**

Cuarto.- Para efficientar y normar las actividades del nuevo instituto objeto del presente decreto, se estable un plazo de dos meses en que deberá enriquecerse y actualizar el marco jurídico que rija el fomento del deporte en el estado.

Respetuosamente.  
Democracia ya. Patria para todos.  
La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

**La Presidenta:**

Le solicito a la ciudadana diputado Olivia García Martínez, dé lectura a la propuesta de adición que nos entrega el diputado Gildardo Montúfar.

**La secretaria Olivia García Martínez:**

Propuesta de modificación al decreto que crea el Instituto del Deporte de Guerrero, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para la discusión en lo particular.

Siendo que ha sido votado a favor el proyecto de decreto que nos ocupa, ponemos a consideración del Pleno la adición de un artículo cuarto transitorio, para quedar como sigue:

Transitorio.- Primero al tercero;

Cuarto.- “Para efficientar y normar las actividades del nuevo instituto objeto del presente decreto, se establece un plazo de dos meses en que deberá enriquecerse y actualizar el marco jurídico que rija el fomento del deporte en el estado.

Respetuosamente.

Democracia ya. Patria para todos.- La Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Gildardo Montúfar Pineda.

Servida, señora presidenta:

**La Presidenta:**

Quienes estén por afirmativa; sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

En contra; con 26 votos en contra, se desecha la propuesta.

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo particular; los que estén por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido en lo particular se somete a la consideración de la plenaria para su aprobación el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en la forma acostumbrada.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Guerrerense de la Cultura como Organismo Público Descentralizado.

Esta Presidencia pregunta si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede la palabra al diputado Saúl López Sollano.

**El diputado Saúl López Sollano:**

Habíamos pactado con el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI, la adición del artículo transitorio para que en un tiempo perentorio que bien pueden ser dos meses, tres meses o seis meses, se expidiera la Ley del Deporte.

Creo que todos estaban, estábamos de acuerdo con eso pero la votaría en contra, nosotros votamos a favor, rectificamos nuestra lealtad a los acuerdos y cumplimiento de acuerdos, pero de manera totalmente incorrecta nos votaron en contra nuestra adición, no es otra cosa más que recordarle en este caso al Ejecutivo que tiene la obligación de enviarnos una ley para normar la actividad deportiva, eso incluso lo hicimos hace rato.

Bueno en vista de que no hay voluntad para cumplir los acuerdos, pues voy a razonar el voto en contra de la creación del Instituto Guerrerense de la Cultura.

Compañeras y compañeros diputados.

Una característica recurrente en la política de gobierno ha sido la desvalorización del desarrollo y fomento de la cultura de nuestro pueblo, de manera reiterada encontramos en el discurso oficial, una visión sumamente simplista intrascendente vinculado a la cultura como una expresión folklórica, ello por su puesto ha generado el diseño de planes y programas deficientes y limitantes en este ámbito para nuestro estado.

La iniciativa que se nos presenta encuadra en esta tendencia de visión estrecha, será probablemente porque el Gobernador en su campaña se negó a participar en un encuentro con los organismos y las personalidades de este sector que se efectuó en Acapulco, que le hubiera permitido recibir de manera directa las inquietudes, las necesidades, los reclamos y las propuestas de los hacedores de cultura en nuestra entidad.

Bien es cierto que existe un buen número de eventos culturales que se desarrollan al auspicio de la acción gubernamental, pero sin embargo, también tenemos que reconocer que la centralización de estas actividades que evidencian la pretensión de un manejo patrimonialista de la cultura, ha generado un desarrollo casi nula del fomento a la cultura, sólo ha sido instrumento de imagen gubernamental hacia fuera de estado.

Tal es la importancia de la cultura en Guerrero que debió incluirse en la agenda de discusión de la agenda política del estado. No fue así desafortunadamente, pero hoy que el gobernador pretende eficientar la estructura administrativa con el paquete de reforma que estamos abordando al margen de este proceso de discusión, se limita a establecer el carácter descentralizado del instituto Guerrerense de la Cultura.

Habremos de suponer que el próximo sexenio el Instituto Guerrerense de la Cultura regresará a formar parte de la secretaría de Desarrollo Social y así sucesivamente.

Los grupos culturales efectivamente han reclamado la descentralización del Instituto Guerrerense de la Cultura, pero el problema fundamental no es ese.

Si el gobernador tuviera efectivamente la visión, el conocimiento y la disposición política

para que su gobierno responda a las necesidades de nuestro estado, hoy no estaríamos discutiendo esta iniciativa de decreto, sino el análisis y discusión de la Ley de Cultura en el Estado.

Los hacedores de cultura no requieren un elefante blanco. Exigen que en la cultura adquiera en el gobierno, el carácter de una política de estado, y sean ellos los directamente involucrados, quienes participen en el diseño de las políticas públicas y formen parte de las decisiones fundamentales.

Por esta razón el Partido de la Revolución Democrática, su fracción parlamentaria emite su voto en contra de la iniciativa de decreto que discutimos.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete.

#### **El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Gracias, señor presidenta, señoras y señores diputados.

Quitando los epítetos y los calificativos de la estrechez de la política estatal en materia cultural, haciendo a un lado eso que no tiene valor, quiero referirme nada más a lo siguiente, ¿cuál es lo que realmente conduce al crear un organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia?, la razón fundamental es la siguiente:

Ustedes que han viajado mucho en las comisiones, ustedes que han ido a algunos lugares del mundo, deben de saber que el fomento a la cultura es una parte del estado pero en muchos de esos países muy desarrollados es por organizaciones civiles, patronatos, a los cuales hemos tratado de hacer en Guerrero.

Patronatos que fomenten la música clásica, considerando la música clásica, no tan sólo el género aquel que nos va hablar de los grandes maestros de la música sino, lo clásico es lo digno de volver a escuchar, o lo digno de repetir, ese es el sentido clásico de las cosas.

Nosotros hemos sufrido mucho en Acapulco

tratando de fomentar la cultura, tratando de fomentar en sus versiones la música, el arte, en pintura, lo que es también las exposiciones que se hacen de esculturas, hemos invitado artistas de fuera, pero realmente nos hemos encontrado los organismos privados con la falta de recursos porque aquí no hay grandes donadores en nuestro territorio guerrerense, pero si los hay en el mundo, en el mundo hay asociaciones muy importantes que dependen de corporativismos, de empresas muy importantes, y que destinan recursos para la cultura en estados como el nuestro rico en su quehacer folklórico, que no es otra más que la expresión, estoy de acuerdo, que hay que respetar porque pertenece a nuestras tradiciones más íntimas o más arraigadas en el pueblo.

Sin embargo, tenemos que darles la canalización a otras actividades culturales a otras expresiones de la mente y del quehacer humano, para el efecto de poder recibir esos recursos.

Es necesario que sea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica propia, para poder recibir recursos nacionales e internacionales también que fomente a la cultura, yo creo pues, contra la cultura y ojalá que coincida la fracción parlamentaria del PRD en aprobarla, daremos un gran paso si esto se crea así con personalidad jurídica propia.

Señora presidenta, gracias Someta a votación el dictamen de antecedentes.

#### **La Presidenta:**

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en la forma acostumbrada.

En contra; con 31 votos se aprueba.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, por lo que esta Presidencia pregunta si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede la palabra a la diputada Amalia Tornes.

#### **La diputada Amalia Tornes Talavera:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

Voy a presentar el razonamiento de la fracción parlamentaria del PRD en lo general y voy a hacer algunos comentarios que no vamos a presentar para su discusión en lo particular.

El razonamiento del voto de la fracción parlamentaria del PRD en lo general y voy a hacer algunos comentarios que no vamos a presentar para su discusión en lo particular.

El razonamiento de la fracción parlamentaria del PRD en lo general, a favor del dictamen y proyecto de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo,

Guerreo, consideramos acertada la idea de crear este organismo, ya que proporciona un marco jurídico y legal y de fiscalización de esta actividad en estas zonas federales con el objeto de que este organismo sea el de apoyar la oferta turística y brindar un mejor servicio a nuestros visitantes.

Hacemos aquí el comentario de que se crea este organismo con el mismo marco jurídico que se ha creado el de la ciudad de Acapulco y que pudiéramos haber mejorado este proyecto si hubiéramos trabajado en la Comisión de Turismo.

Haremos algunas observaciones solamente:

Con fecha 7 de agosto de 1997 esta Soberanía aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco, Guerrero, y es conveniente manifestar que el organismo de Zihuatanejo y el de Acapulco en su conformación, son idénticos.

En aquel entonces la discusión se centró en velar por los intereses de los trabajadores del organismo en Acapulco y a la fecha podemos ver que el desarrollo de este organismo en Acapulco ha tenido un buen desenvolvimiento, es más comentarios favorables para el titular del organismo Miguel Ángel Hernández quien ha innovado el trabajo que se estaba haciendo en este organismo. Ha implementado medidas para fomentar la cultura de la preservación de la ecología, a invitado a escuelas del puerto a participar en el trabajo, concientizando a los ciudadanos de Acapulco en lo que es la limpieza de las playas, la buena imagen y la presentación de este servicio.

Ahora también una de las consideraciones que hacemos es de qué pasa con el derecho de esparcimiento de las clases de escasos recursos, en qué se basa la tasa que se cobra por la renta de este servicio en las playas?, esa es una de las cuestiones que en su momento pudiéramos haber presentado en lo particular como una propuesta, sin embargo, no se hizo ese trabajo en la comisión, hemos comentado con algunos compañeros, como con el diputado Juan García Delgadillo, con el mismo Colegio de Licenciados en Turismo que podemos hacer un acercamiento con el Consejo Administrativo y hacer las



sugerencia en firme.

Por consiguiente y partiendo de la idea de que es necesario impulsar y fomentar las actividades turísticas, pero sin dejar de lado las garantías de todos los ciudadanos de disfrutar de sano esparcimiento y distracción, la fracción parlamentaria del PRD vota a favor en lo general del decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, reservando su derecho para hacer las observaciones en lo particular, señalamiento que me permito únicamente hacer, que yo se que van a votar mayoritariamente en contra; sin embargo, tengo la libertad y la facultad de hacer la observación.

Entre las observaciones que teníamos como propuestas para modificarlo en lo particular está del artículo sexto, consideramos que esta ley le hace falta dentro del capítulo tercero que se refiere a su organización, la creación de un Consejo Técnico que brinde la asesoría en aspecto como de cultura ecológica e impacto ambiental.

Por consiguiente el artículo sexto de este decreto que a la letra dice:

Artículo sexto.- El Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre, de Zihuatanejo, estará integrado de la siguiente manera:

- I.- Un consejo administrativo.
- II.- Un director general, y
- III.- Un comisario.

Nosotros en este caso concreto proponemos adicionar una fracción al artículo en el que se nombrara también para su mejor funcionamiento del organismo un asesor técnico, esa es una propuesta comentada con el Colegio de Licenciados en Turismo de la ciudad de Acapulco.

Del artículo sexto, en relación a la composición del consejo de administración que se encuentra en este artículo, consideramos

importante y acertada su integración, pero olvidamos retomar las propuestas que pudieran presentarse por parte de la ciudadanía; por tanto, proponemos adicionar una fracción al artículo para que dentro de este consejo se integren personas de la sociedad civil que tengan alguna representación como colegios, asociaciones, sobre todo de las asociaciones de la gente del sector turístico que tiene la mejor opinión sobre el desempeño de estos organismo.

En el artículo sexto, propondríamos que hubiera dos miembros de la sociedad civil de algún colegio o de algún organismo de representación turística, no estoy realmente llamando al debate, estoy presentando solamente unas observaciones y estoy haciendo dejando en claro que la opinión nuestra, del Partido de la Revolución Democrática, es de que es mejor que se le dé una legalidad a un organismo y que se le dé una normatividad para que se fiscalice y se regulen sus actividades. No estamos en contra de que hay un administración organizada.

Sin embargo, si hubiera sido prudente que se nos hubiera permitido hacer unas observaciones con más tiempo, sin embargo, yo creo que podemos llegar al consenso de que nos acerquemos al Consejo de Administración y le hagamos las mismas observaciones que a cabo de leer.

Por lo tanto, la fracción del PRD votará a favor de este decreto.

Es todo, gracias.

#### **La Presidenta:**

En el uso de la palabra el diputado Eladio Palacios.

Es todo. Gracias.

#### **El diputado Eladio Palacios Serna:**

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeros diputados.

Que bueno que coincidimos en que el espíritu de este decreto es para mejorar los servicios que se prestan en Guerrero, para el turismo, como actividad sustantiva debemos estar todos muy

pendientes desde los niveles federales, estatales y municipales.

Con este decreto al crear la Promotora y Administradora de la Zona Federal Marítimo Terrestre, creo que hemos coincidido en que los recursos que se aplicarán habrán de mejorar la actividad turística en Zihuatanejo con casi 60 kilómetros de playa y susceptibles de explotación casi el 50 por ciento.

En relación a las observaciones que hizo la compañera, yo considero que no es necesario crear una cadena burocrática, que es sí importante que en el reglamento que se vaya a autorizar a través del comité de administración se contemplen estas observaciones que hizo la compañera, pero que no es necesario que aparezca en el decreto.

Estaremos pendientes como sociedad civil y estaremos pendientes también como diputados a efecto de que se incorporen esas observaciones que se han hecho a través de los colegios de turismo en Acapulco como una experiencia ya vivida en Acapulco.

Estos derechos al esparcimiento, esa cultura ecológica sea también una de las cosas que se incorporen en este reglamento de esta OPD, en relación a las cuotas de cobro normalmente estas también se cobran para darle a todo ciudadano de las condiciones económicas que sean la posibilidad de hacer uso de las sillas, de hacer uso de los baños, de la infraestructura hidrosanitarias.

Habremos de estar también pendientes a efecto de que sea accesible a todo nivel económico, yo los invito y los felicito a los compañeros del PRD porque seguramente van a votar todos a favor de esta iniciativa que viene a mejorar la actividad turística del puerto de Zihuatanejo e Ixtapa.

**La Presidenta:**

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Amalia Tornés Talavera.

**La diputada Amalia Tornés Talavera:**

Gracias, ciudadana presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas.

Que bueno que coincidimos y que los comentarios hayan sido a favor de la creación de este organismo; por lo tanto en lo particular también nosotros votaremos a favor y presento a consideración del Pleno la siguiente propuesta:

Propuesta de modificación al proyecto de decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, Guerrero, para su discusión en lo particular.

Es únicamente la modificación del artículo sexto, en relación a la composición del consejo de administración que se encuentra en este artículo que es lo que coincidimos, consideramos importante y aceptada su integración, pero olvidamos retomar las propuestas que pudieran presentarse por parte de la ciudadanía, por tanto proponemos adicionar una fracción al artículo para que dentro de este consejo se integre personas de la sociedad civil, cuya redacción quedara como sigue.

Propuesta:

Artículo sexto.-.....

VII.- Dos miembros de la Sociedad Civil, a propuesta del secretario de Fomento Turístico

serán nombrados para tan bien formar parte de este Consejo Administrativo.

Por lo tanto presento la propuesta para su votación.

Atentamente,  
Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es todo señores.

**La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fernando Navarrete.

**El diputado Fernando Navarrete:**

Únicamente para efecto de corrección, la diputada dice: el artículo sexto, del artículo séptimo, el que menciona el consejo de administración de este OPD.

Yo quiero felicitar a Amalia, la diputada Amalia Tornes, por el acercamiento que ha tenido siempre con los grupos profesionales que se dedican al turismo en Acapulco, por su propia formación como turistera, por su propia formación de servicio en el aeropuerto de Acapulco, conocida ampliamente en todos lados a través de una línea muy importante nacional. Toda su vida se aplicó a la promoción del turismo, a la tensión de los viajeros aéreos que salían y llegaban a Acapulco.

Pero me gusta más la idea también y el Partido Revolucionario Institucional, nuestra fracción parlamentaria esta totalmente de acuerdo con usted, es muy correcto tomar en cuenta a la Sociedad Civil a al sociedad en general, para no limitar Sociedad Civil, por que a veces sentimos que no avanzamos, cuando los gobiernos se cierran en sus propias estructuras como decir el diputado Tavira , que bueno que se ventilen cosas donde participe honoríficamente, por supuesto honoríficamente, la Sociedad Civil los grupos turisteros, los que están interesados que conocen el desarrollo del turismo, la gente que sabe, muchas veces ponemos funcionarios podólogos y es eso lo que preocupa mucho, hay que buscar funcionarios que estén aptos, que tengan aptitudes para ese asunto, es correcto.

A mí me da mucho gusto que sea así, que estamos en este momento secundando su observación le pedimos atentamente a la presidenta tenga a bien someter a votación su proposición.

**La Presidenta:**

Se somete a la consideración de la plenaria la propuesta de la diputada Amalia Tornes Talavera, los que estén por la afirmativa...

Le solicito a la diputada Estela Ramírez, de lectura a la propuesta de la diputada Amalia Tornés.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos**

Inciso "b" del artículo séptimo, en relación a la composición del consejo de administración que se encuentra en este artículo, consideramos importante y acertada su integración, pero olvidamos retomar las propuestas que pudiera presentarse por parte de la ciudadanía, por lo tanto proponemos adicionar una fracción al artículo para que dentro de este consejo se integre personas de la Sociedad Civil, cuya redacción quedará como sigue:

Artículo séptimo.-.....

I a la VI.- .....

VII.- Dos miembros de la Sociedad Civil a propuesta del secretario de Fomento Turístico.

Atentamente.

Por el grupo parlamentario del PRD, diputada Amalia Tornes Talavera.

**La Presidenta:**

Los que este por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(Desde su escaño el diputado Fernando Navarrete Magdaleno propone un agregado)

**La Presidenta:**

Con el agregado del diputado Fernando Navarrete se somete a la consideración los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a la consideración de la Plenaria, para su discusión en lo general, el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, por lo que esta presidencia, pregunta a los diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

... Se concede el uso de la palabra al diputado Félix Ortiz Benavidez.

#### **El diputado Félix Ortiz Benavides:**

Con el permiso de la presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Hago uso de esa tribuna, para razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRI, a favor del dictamen y proyecto de decreto de la Ley de Salud del Estado de Guerrero número 159.

El Ejecutivo del estado, con el afán de modernizar la administración pública, emitió en los primeros días del mes de septiembre la nueva Ley Orgánica de Administración Pública Estatal, creando entre otras las secretarías de Salud, como la encargada de coordinar, establecer, conducir, ejecutar el sistema de salud e impulsar e integralmente los programas de salud en el estado de Guerrero, así como ejercer facultades de autoridad sanitaria, en su ámbito de competencia por lo que es necesario reformar la Ley de Salud del Estado de Guerrero.

Las comisiones unidas de Salud y Justicia consideramos procedentes modificar los artículos 1º, 2º y 3º del decreto, así como los artículos 3, 5, 6, 8, 9, 9a, 9b, 9c, fracción XVIII, artículo 18, 19, 24, 35, 55, 61, 76, 79, 92, 97, 98, 101, 110, 113, 114, 116, 166, 174, 179, 283, fracción VII, artículo 295, 302, 303, 304, 305, y tercero transitorio de la iniciativa original remitida a este Honorable Congreso por el titular del ejecutivo del estado, mismas que se

encuentran incluidas en el texto del decreto de reformas.

Por lo que respecta a los artículos 1º, 2º y tercero del decreto, así como los artículos 6, 7, 9ª, 9b, 9c, 15 fracción XVIII, artículo 18, 19, 24, 51, 55, 61, 76, 79, 92, 97, 98, 101, 113, 114, 116 174 y 283 fracción VIII, esta comisión realizó modificación de formas constituyendo en algunos casos, palabras quedan más acorde al sentido de la reforma y en otros complementándolos los párrafos inconclusos, y que por técnica legislativa debían transcribirse íntegramente.

Así también compañeros diputados, quiero informarles que la semana pasada en los primeros días el director de los Servicios Estatales de Salud, compareció ante las comisiones unidas de Salud y Justicia. En esta comparecencia fue muy participativa por los compañeros integrantes de las comisiones en mención, ahí se despejaron ciertas dudas que alguno de nosotros los diputados teníamos en relación a este dictamen.

Por tal motivo compañeros diputados de la manera mas respetuosa, pido al pleno que apoyemos en lo particular y en lo general este dictamen de decreto que será el arranque para todos los guerrerenses, ya que esta ley consta de 305 artículos y cada uno de ellos, tiene particularidades muy importantes para que esta ley verdaderamente se cumpla, que es tan necesariamente para el pueblo de Guerrero.

El voto de la fracción parlamentaria del PRI compañeros es a favor y por lo mismo solicito a todas estas fracciones que componen este Poder Legislativo la votemos en los términos generales y particulares.

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra la diputada Beatriz González Hurtado.

#### **La presidenta Rosa Rayo Macedo:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias, señora presidenta

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Mi participación en el sentido de razonar, el voto a favor de esta iniciativa de decreto, toda vez que en las reuniones con la comisión argumentábamos, comentamos, discutimos, fundamental con los compañeros de la comisión fundamentalmente con el diputado Primitivo Castro Carreto. Nuestra fracción hizo una serie de propuestas que nos parecen que vinieron a enriquecer los trabajos.

De manera muy rápida nada más quiero leer algunas de las propuestas que hicimos.

Agregar el artículo 113 Bis, para que quedar como sigue:

La secretaría de Salud es la responsable de realizar análisis, estudios, investigaciones y vigilancia necesaria, con el objeto de identificar la naturaleza, grado, magnitud y frecuencia de las emisiones provocadas por ruido y olores, contempladas en las normas oficiales mexicanas que pueden provocar alteraciones en la salud.

179 bis.- La secretaría de salud, realizará periódicamente una supervisión en las centrales de abastos para determinar el contenido de agroquímicos en los alimentos precederos o la presencia de poliformes si se cultivan con aguas negras.

Transitorios.- En cuanto a la Comisión Liquidadora a que hace referencia el artículo 3º transitorio, debemos de señalar que no es claro a que clase de liquidación se refiere y por lo tanto debe aclararse si el objeto de esta comisión es de liquidar el patrimonio o si se refiere, o si se refiere a una liquidación de los trabajadores que laboran actualmente en la dependencia.

Una vez aclarada esta situación, pasamos a otras propuestas: se creará la comisión conformada la secretaria de Finanzas y Administración, de Salud y la Contraloría General del Estado para integrar el inventario con el que se constituyen la secretaria de Salud.

Se establece un tiempo de tres meses para que los ayuntamientos reformen y adicione sus bandos de policía y buen gobierno para que incorporen las reformas aprobadas y se establece

una coordinación entre los ayuntamientos y la secretaría de Salud, para unificar criterios en la determinación de sus ámbitos de trabajo.

Por tanto compañeros la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática votará a favor en lo general y en lo particular esta iniciativa.

#### **La Presidenta Rosa Rayo Macedo:**

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados, si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerando el asunto lo suficientemente discutido, se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la plenaria, para su consideración en lo particular, el dictamen de antecedentes por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder o formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscrito en lo particular, esta presidencia en términos de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobada el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a la consideración de la plenaria para su discusión en lo general, el dictamen de antecedentes por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular, la lista de oradores en lo referente a la Ley del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Con su permiso, señora presidenta.

Quiero mencionar compañeros diputados, que esta iniciativa fue producto de reuniones de trabajo, no solamente de la Comisión Legislativa de la Mujer, si no de diputadas de otras comisiones que unificamos criterios, esfuerzos y nos pusimos a arrastrar el lápiz, y a enviar aquí mismo con las facultades que nos confiere la Ley Orgánica, de tal manera que yo les pido la sensibilidad que han mostrado en ocasiones anteriores para que aprobemos por unanimidad este dictamen; toda vez que estamos convencidas que no fue una idea particular de las diputadas, si no que fue un clamor que recogimos a lo largo y ancho en el estado de que es necesario que cada vez se establezcan condiciones mejorables para el desempeño cabal de las mujeres en el ámbito laboral y por ende también los servidores públicos al servicio del gobierno del estado.

Gracias.

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputadas si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, en lo general; los que este por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto, lo suficientemente discutido, se somete a la consideración de la plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la plenaria, para su discusión en lo particular, el dictamen de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta presidencia en término de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor declara aprobado

el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración de la plenaria, para su discusión en general, el dictamen de reformas a la Ley de Seguridad Social, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

**La diputada Beatriz González Hurtado.**

Gracias, señora presidenta.

El formar parte del Poder Legislativo, implica una visión que comprenda los problemas sociales y la evolución de nuestro entorno, si bien he sabido por filósofos del derecho, debemos crear leyes que evolucionen a la par con la sociedad, de tal manera que no quedemos rezagados con respecto al desarrollo social existente y la aprobación de la presente iniciativa, implica reconocer los derechos en igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres; así como la eliminación de tramites burocráticos, otorgando mayores derechos y prestaciones a los servidores públicos del estado de Guerrero.

Como parte del esfuerzo que han realizado los servidores públicos al servicio del estado, quienes han entregado durante más de quince años de su vida, consideramos acertado el otorgamiento de pensión provisional del orden del 90 al 95 por ciento, ya que de esta manera coadyuvamos al sustento económico de la familia del trabajador.

Dentro de las acciones emprendidas, por esta legislatura a favor de nuestros representados y representadas, a aprobar este tipo de iniciativa estamos respondiendo cabalmente al pueblo de Guerrero, a quienes en estos momentos representamos, procurando en todo momento velar por sus intereses y aun más en situaciones de desgracia, como es la pensión por muerte; así como de aquellos que han entregado su vida al servicio del estado.

Esta es una iniciativa, que de la misma manera plural y conjunta con varias comisiones, presentamos a esta Soberanía por lo que no dudo, que todas las fracciones y todos los diputados habremos de votar a favor.

Gracias.

#### La Presidenta Rosa Rayo Macedo:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido en lo general; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, se somete la consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión en lo particular el dictamen de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos en lo particular, esta presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor declara aprobado el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

## CLAUURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO Y DE LA SESIÓN

### El Presidente (a las 17:35 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar el Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Hoy siendo las 17:35 horas del día 8 de octubre de 1999, declaro formalmente clausurado los trabajos del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Guerrero; así mismo se declara clausurada la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados, integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión el día 20, próximo miércoles del mes y año en curso, en punto de las once horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Directora del *Diario de los Debates*  
Lic. Natalia Martínez Beltrán